

SESION ORDINARIA N° 817 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Jueves 24 de Marzo del 2011.

HORA : 9:45 horas

PRESIDE : Sr. Raúl Saldívar Auger

SECRETARIO : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S).

ASISTEN : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María Cristina Concha, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director Departamento de Personal (S) y Sr. Edgardo Rivera Cortes, Encargado Patentes Comerciales.

INVITADOS

ESPECIALES : Sr. Pablo Argandoña Medina, Gobernador Provincial de Elqui.
Sr. Claudio Bravo Gallardo, Presidente Asociación de Concejales IV Región.

TABLA:

1.- TEMAS NUEVOS:

- **Presentación Priorización de Proyectos Año 2012 al Sr. Gobernador Provincial.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
- **Presentación Programa de Trabajo de la Asociación de Concejales de la IV Región.**
Expone: Sr. Claudio Bravo Gallardo, Presidente Asociación de Concejales IV Región.
- **Presentación Propuesta Parcela 41**
Expone: Concejal, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez
- **Situación Contrato ECOSIDER**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico
- **Presentación resultados II Concurso Fondo Editorial Municipal Manuel Concha 2010.**
Expone: Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario
- **Informe de Gestión Dirección de Desarrollo Comunitario**
Expone: Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario
- **Solicitud de Aprobación Aporte para el Servicio de Bienestar Año 2011.**
Expone : Sr. Cesar Sanhueza, Director Departamento de Bienestar (S)

- **Manual de Buenas Prácticas Comité de Mejoras.**
Expone : Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas
- **Informe Balance de Ejecución Presupuestaria al IV Trimestre del 2010.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación
- **Análisis de Contraloría Interna sobre Balance de Ejecución Presupuestaria al IV Trimestre del 2010.**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Contraloría Interna.
- **Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal, según Ley N° 19.780.**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Contraloría Interna.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas
- **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
Expone: Sra. Irene Machuca Herrera, Directora de Obras

2.- CORRESPONDENCIA

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S).

3.- INCIDENTES

El Quórum para Sesionar se constituye a las 10:00 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión, siendo las 10:10 horas.

Dice que en esta oportunidad tienen visitas, para cumplir con lo establecido en la norma de Gobierno Regional y Ley Orgánica de Municipalidades, al Sr. Gobernador de la Provincia de Elqui, don Pablo Argandoña, a quien le dan la cordial bienvenida, para escuchar y acoger los planteamientos que le hagan sobre las principales prioridades de proyectos de inversión, particularmente los que se postulan al FNDR.

Posteriormente tienen la visita de representantes de la Asociación de Concejales de la Región de Coquimbo.

La tabla de hoy considera distintos puntos, sin embargo debe informar que el punto Informe de Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario va a quedar pospuesto en honor al tiempo y a una serie de otras consideraciones.

En segundo lugar, otro de los informes que señala la tabla, que dice relación con el informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones, va a ser entregado en los próximos días, dado a que el personal de Administración y Finanzas se encuentra rigurosamente sometido a las exigencias de Contraloría que está en una de las dependencias de este edificio desde hace algún tiempo y permanecerá por un largo tiempo más.

En el punto de Incidentes va a tomar la palabra para exponer un par de temas.

Una vez que se trate el primer punto de la tabla, le quiere pedir al Sr. Gobernador que les pudiera hacer algunos comentarios respecto al comité de integración, eso, para despertar la motivación de algunos Concejales que pudiesen acompañarlos en ese evento tan importante.

- Presentación Priorización de Proyectos Año 2012 al Sr. Gobernador Provincial de Elqui.

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación

El Sr. José Manuel Peralta dice que lo que va a presentar hoy, es lo mismo que presentó en la Sesión pasada, donde el Concejo aprobó como priorización los proyectos a presentar el año 2012. Además al Sr. Gobernador se le va a hacer entrega de dos carpetas que tienen toda la información.

PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS AÑO 2011

- Construcción Gimnasio Las Compañías	M\$3,323,479
- Reposición luminarias Avenida del mar	M\$1,101,660
- Construcción Parque Artesanal	M\$1,328,355
- Construcción Centro comunitario Cuatro Esquinas	M\$ 297,478
- Conservación Avenida Pacífico Los Perales Canto del Agua.	M\$ 187.524
- Construcción Obras Servicios Básicos Sector de Huachalalume	M\$ 930,000

TOTAL INVERSIÓN 2011: M\$7.168.496

PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA INVERSIÓN

Sistema Nacional de Inversiones:

- Desarrollo de iniciativas bajo la metodología de la inversión pública y la eficiencia de las iniciativas para el bienestar social.

Estrategia de Desarrollo Regional:

- Relacionar el desarrollo comunal con los lineamientos regionales.
- Desarrollo del ambiente rural y disminuir sus brechas con el mundo urbano
- Calidad de vida como sello regional
- Contribuir a una mayor cohesión social
- Zona costera armónica y equilibrada
- Equilibrio de una zona urbana con calidad de vida e integración social

Plan de Desarrollo Comunal:

- Medio ambiente urbano
- Revitalización y valoración del patrimonio
- Actividad social integradora y objetivo cívico
- Calidad de vida turística y residencial
- Calidad histórica, medioambiente, cultura y tecnología en las inversiones.

VISIÓN DE LA COMUNA

Comuna con la mejor calidad de vida en Chile y de alta integración social.

MISIÓN

Satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación el progreso económico, social, cultural de la comuna.

ESTRUCTURA DE LAS INVERSIONES

INTERES REGIONAL

Formar la comuna de La Serena como ventana regional, de la calidad de vida, el turismo y la cultura

INTERES COMUNAL

Mejorar las condiciones de la calidad de vida mediante el desarrollo de servicios como la educación, la salud, espacios públicos y conectividad.

INTERES DE EQUILIBRIO TERRITORIAL

Mejorar las condiciones del mundo rural y equilibrarlas al territorio urbano en relación al mejoramiento de condiciones sanitarias y de electrificación.

Listado de Inversiones Comuna de La Serena

FONDOS DE INVERSIÓN COMUNAL PERIODO 2012, COMUNA DE LA SERENA						
N°	PRIO	COD	NOMBRE PROYECTO	ETAPA	COSTO TOTAL M\$	RATE
PROYECTOS DE INTERES REGIONAL						
1	1	30087074-0	Reposición estadio La Portada	Ejecución	11.000.000	
2	2	30073622-0	Construcción Teatro Regional, Comuna de La Serena	Ejecución	6.955.416	FI
3	3	30096249-0	Remodelación Faro Monumental de La Serena	Ejecución	843.567	
4	4	30091965-0	Construcción Biblioteca Regional, Comuna de La Serena	Ejecución	2.249.133	FI
5	5	30107680-0	Construcción Parque Botánico Etapas 2 - 3 -4	Diseño	506.000	
6	6	30084360-0	Construcción Jardín Botánico, Comuna de La Serena	Ejecución	941.692	FI
TOTAL					22.495.808	
PROYECTOS DE INTERES COMUNAL						
7	1	30091948-0	Reposición Colegio Pedro Aguirre Cerda, La Antena, La Serena	Ejecución	2.990.817	
8	2	30093561-0	Reposición Colegio Darío Salas, Las Compañías, La Serena	Ejecución	2.023.953	
9	3	30107740-0	Construcción Plaza 3° CESFAM, Las Compañías, La Serena	Ejecución	1.218.000	
10	4	30074156-0	Construcción Plaza Jardín Infantil Las Compañías (Los Aromos)	Ejecución	464.878	OT
11	5	30071125-0	Diagnóstico Construcción Avenida Pacífico, Comuna de La Serena	Estudio Básico	99.510	
12	6	30096776-0	Proyecto construcción planta de compostaje, comuna de La Serena	Ejecución	1.937.402	
13	7	30079282-0	Diagnóstico Reposición Cesfam Cardenal Caro, sector Sur, La Serena	Estudio Básico	32.000	
14	8	30107745-0	Mejoramiento Cuartel de Bomberos, Sector Centro, La Serena	Ejecución	493.100	
15	9	30061162-0	Construcción Avenida Gaspar Marín	Ejecución	696.479	
16	10	30099798-0	Mejoramiento Cementerio Municipal Las Compañías	Ejecución	548.645	
17	11	30091960-0	Mejoramiento Integral Avenida del Mar, La Serena	Ejecución	1.521.600	
18	12	30078854-0	Habilitación Centro comunitario Pedro Aguirre Cerda, La Serena	Ejecución	187.499	
19	13	30082336-0	Construcción Avenida Alberto Arenas	Ejecución	354.000	
20	14	30107747-0	Mejoramiento Avenida Francisco de Aguirre, tramo Ruta 5 El Faro, La Serena	Ejecución	2.227.300	
21	15	30108069-0	Construcción centro deportivo Vegas Sur- Primera Etapa	Ejecución	410.000	
22	16	30068658-0	Construcción piscina semi olímpica Polideportivo Las	ejecución	600.000	

			Compañías			
23	17	30107746-0	Reposición Colegio Escuela Luis Braille, La Serena	Diseño	80.000	
24	18	30043383-0	Construcción red de energía eléctrica La Estrella	Ejecución	46.760	
25	19	20144954-0	Construcción red de energía eléctrica localidad El Romeral	Ejecución	197.649	
26	20	30036961-0	Construcción red de energía eléctrica sector La Varilla	Ejecución	26.658	
27	21	30066485-0	Construcción Jardín Infantil Integra Villa Los Laureles	Ejecución	308.464	RS
28	22	30108028-0	Construcción Av Pacifico, sector Caleta San Pedro La Serena	Ejecución	350.000	
29	23	30093566-0	Construcción Casa de la Ciudadanía	Ejecución	327.011	
30	24	30007219-0	Construcción centro comunitario Las Barrancas	Ejecución	58.000	
31	25	30104861-0	Ampliación casa Gabriela Mistral "Las Palmera"	Ejecución	207.200	
			TOTAL		17.406.925	
PROYECTOS CONVENIO DE PROGRAMACION DE SALUD						
32	1	20191550-0	Reposición Cesfam Emilio Schaffhauser, La Serena	Ejecución	2.567.621	FI
			TOTAL		2.567.621	
PROYECTOS DE URBANIZACIÓN SANITARIA						
33	1	30072636-0	Construcción obras de urbanización y casetas sanitarias sector Las Rojas	Ejecución	1.889.905	
34	2	30073283-0	Construcción obras de urbanización y casetas sanitarias sector Quebrada de Talca	Ejecución	1.162.218	
35	3	30073248-0	Construcción obras de urbanización y casetas sanitarias sector Islón	Diseño	69.998	
			TOTAL		3.122.121	
			TOTAL INVERSIÓN PROPUESTA		45.592.475	

Respecto a la construcción de obras básicas en Huachalalume, es bueno comentar que la decisión de cuando comienza básicamente depende de la Subdere, es importante plantearle a la Subdere la prioridad respecto a este compromiso, porque es un compromiso que lleva bastante tiempo a raíz de la cárcel de Huachalalume, como son recursos centrales. Si bien es cierto puede haber voluntad del gobierno regional en su priorización, pero cuando comienza, eso depende de la Subdere, y por conversaciones que han sostenido con el Jefe de Análisis de Control de Gestión, entienden que en este rato está en el análisis de la Subdere, y estos días va a dar una respuesta, de manera que esperan que esa respuesta sea favorable, para empezar lo antes posible este proyecto.

El Sr. Pablo Argandoña consulta cuál es la postura del Instituto Nacional del Deporte respecto al proyecto del estadio La Portada.

El Sr. José Manuel Peralta dice que la información que manejan, es que pareciera que hay voluntad de reponer los \$ 5.000.000.000.

El Alcalde dice que eso leen de ciertos gestos, además les han enviado oficios y están solicitando una audiencia para conversar más concreta y directamente el tema.

El Sr. José Manuel Peralta dice que ahora el Alcalde está oficiando al Subsecretario de Deportes, que para poder tener este proyecto recomendado, es necesario tener el oficio de compromiso financiero de Chiledeportes, entonces es el momento de que se haga realidad el compromiso del Presidente de la República que el año 2012 se iba a hacer algo con el estadio.

En general es una cartera grande de proyecto, pero lo importante, es que hay proyectos de carácter regional que son de gran magnitud, que el Municipio apoya, que lo han trabajado junto con la Dirección de Arquitectura, con el gobierno regional y otros organismos.

El Alcalde le ofrece la palabra al Gobernador Provincial de Elqui.

El Sr. Pablo Argandoña recuerda que el año pasado también vieron esta cartera de proyectos, y los proyectos de carácter regional que la Municipalidad de La Serena siempre ha presentado, porque esta ciudad es una de las más visitadas durante el año y lleva consigo que tenga atractivos a nivel regional, es una cartera de proyectos bastante grande y bastante interesante, claramente se ve que el proyecto del estadio La Portada es una tremenda inversión, que son \$11.000.000.000, aunque ya se conoce el apoyo del IND y también con inversión del FNDR.

El Alcalde dice que en ese caso estarían faltando \$ 6.000.000.000, que podrían ser en fases sucesivas.

El Sr. Pablo Argandoña dice que claramente hay una tendencia a lo que son proyectos en los temas de salud, educación y área social, que justamente son los lineamientos que el plan de gobierno a eso apunta, además de entregar espacios públicos que va de la mano de mejorar los niveles de seguridad, ya que los mejoramientos de espacios públicos va en conjunto con la iluminación, áreas verdes y espacios abiertos.

También le interesa mucho el proyecto del jardín botánico, sería muy bueno recuperar ese espacio.

También encuentra muy interesante el proyecto de la Avenida Francisco de Aguirre, darle esa continuación a la Avenida desde El Faro hasta Balmaceda, le daría una imagen muy positiva, que va muy de la mano con el proyecto de el Faro Monumental, van a tener que trabajar bastante para sacar estos proyectos adelante, porque es tremenda cartera, están hablando de M\$45.592.000, reitera que tienen bastante trabajo.

El Alcalde dice que lo importante es que los proyectos entren al sistema, ya se irá ponderando en su justa medida de que modo se va a financiar, si es por etapas. Además todos van consiguiendo la recomendación en tiempos distintos, recuerda que esta cartera de proyectos ya está priorizado, sancionado y aprobado por el Concejo, de manera que se entrega en la confianza de que va muy bien recomendado por parte de la Gobernación, para los efectos de que estos proyectos se incorporen al sistema y entren a disputarse con otros legítimamente las posibilidades de su financiamiento y definitiva ejecución.

El Sr. Pablo Argandoña dice que le queda todo muy claro y destaca la iniciativa de esta Municipalidad, que siempre presenta proyectos de alta envergadura en línea con el desarrollo a nivel regional.

Ahora no queda más que hacer llegar el oficio formal por parte de este Municipio a la Gobernación Provincial, para darle el procedimiento legal.

Respecto del Comité de Integración y Corredor Bioceánico Paso Aguas Negras, puede decir que esto comienza el día Martes 29 y concluye el Miércoles 30 de Marzo.

Las relaciones con la Provincia hermana de San Juan – Argentina van muy bien encaminadas, esta semana tuvieron un hecho inédito, tuvieron una cata internacional con Viñas de la Provincia de Elqui, con Viñas de la Provincia de San Juan, esto fue a 4.780 metros de altura, fue la cata más alta del mundo, fue un hecho inédito, con una fuerte presencia de los medios de prensa de Argentina y Chile y fue todo un éxito.

Las Viñas que participaron de la Provincia de Elqui fueron Falernia y Cavas del Valle, de la Provincia del Limarí fueron Ocho Tierras y Dalbosco. Esto lo quieren proponer anualmente e ir aumentando la participación de distintas cavas de la región de Coquimbo, la idea es que esto vaya creciendo en conjunto con la Provincia de San Juan, veían cifras del crecimiento y tamaños de inversiones que está realizando la Provincia de San Juan y es muy atractivo, ya que tienen un plan de desarrollo provincial impresionante, están invirtiendo mucho dinero en el desarrollo de esa Provincia, como es en infraestructura vial, en lo turístico, la empresa

vitivinícola está creciendo exponencialmente, su ruta de vino es impresionante y eso acá también debieran desarrollarlo a nivel región de Coquimbo, aquí tienen ese potencial y lo podrían hacer.

Este Comité de Integración va muy de la mano en distintas comisiones y hay puntos importantes, uno es la integración a nivel político, por eso es muy importante que los Concejales participen.

Esta semana también estuvo reunido el Intendente don Sergio Gahona junto con el Gobernador Gioja, el Ministro de Obras Públicas, para ver como va avanzando el proyecto del túnel de Aguas Negras, que mejoraría sustancialmente la comunicación entre ambas regiones, y eso lleva consigo que el flujo turístico hacia la región de Coquimbo y especialmente la comuna de La Serena, sería impresionante. Si vieron una baja de turistas que cruzaron por este paso internacional, pero fue solamente un 5%, si tienen corredor bioceánico, cree que ese número iría en considerable aumento. Además que San Juan está considerando a la región de Coquimbo como un aliado estratégico, somos las puertas hacia el mercado asiático, hacia el océano pacífico, ellos están muy interesados, tienen los recursos y tienen las intenciones, de manera que es muy importante que como región también reflejen ese sentido. El Intendente lo está reflejando, en el sentido que ha mantenido unas relaciones excelentes con todas las autoridades de la Provincia de San Juan y cree que todos aquí como representantes de la comunidad deben hacerse partícipes, invita a todos los que tengan la oportunidad de ir, que vayan, que participen, que se mantenga las muy buenas relaciones que tienen con San Juan e ir creciendo de la mano.

El Alcalde agradece y despide al Sr. Gobernador y a su equipo profesional, y se hará llegar el oficio respectivo para formalizar la prioridad de los proyectos.

- Presentación Programa de Trabajo de la Asociación de Concejales de la IV Región.

El Alcalde dice que esta Asociación ha solicitado intervenir en esa Sesión, a lo que han accedido con el mayor agrado, a objeto de que ellos puedan exponer su programa de trabajo de la Asociación a las Sras. y Sres. Concejales y a este Concejo en su conjunto.

Es por eso que cuentan con la presencia del Presidente de esta Asociación, el Sr. Claudio Bravo Gallardo, a quien se le da la cordial bienvenida.

También le acompañan el Secretario Ejecutivo, Sr. Adrián Mendieta, el Concejal de Ovalle, Sr. Raúl Tello, los Concejales de Monte Patria, don Alfonso Cortés y don Camilo Ossandon, el Concejal de Combarbalá don Miguel Viera y todo el equipo que colabora y acompaña a la Asociación de Concejales, a todos se les da la cordial bienvenida a esta Sesión de Concejo y con plena libertad de expresar democráticamente sus puntos de vista respecto de su trabajo, y a la convocatoria que se imagina, le formulará a los Concejales de La Serena para que se incorporen a este trabajo que dicha Asociación ha organizado y propuesto.

Le ofrece la palabra al Presidente de la Asociación de Concejales de la IV Región.

El Sr. Claudio Bravo agradece al Concejo por darles la oportunidad de estar en esta Sesión para poder presentarse y dar a conocer de cuales son los productos y la planificación que tienen como comisión desde hace un tiempo atrás.

Para esta asociación, también es muy importante manifestar, más allá de quienes son, es que cada una de las personas que conforman esta comisión representa a cada sector político, incluyendo a los independientes, lo dice porque quisieron que esta comisión fuera lo más representativa y lo más participativa posible.

Esto nace a fines del año 2010, aprovechando la instancia de una reunión del Capítulo IV, donde por una necesidad y por una inquietud, se dieron cuenta que la IV Región era la única región del país que no estaba considerada esta comisión de Concejales.

Razón por ello, es que llegaron a este acuerdo, donde cada partido político integraba a un Concejal dentro de esta comisión y después se procedía a una votación totalmente soberana por parte de quienes asistieron a esa reunión y constituyéndose esta comisión de carácter provisorio.

Respecto a los objetivos de la comisión, está marcado en dos directrices que son muy claras.

Una, es interlocutar con la comisión nacional que está presidida por don Carlos Soto y la vicepresidencia de Beatriz Lago. Ellos a través de su Secretario Ejecutivo normalmente le están trasvasijando información, con respecto a un interés que había a nivel nacional, que tiene que ver con la modernización o la reforma de la Ley Orgánica de Municipalidades, porque si bien es cierto, la ley dice que los Concejales tienen un carácter resolutivo, fiscalizador y normativo, muchas veces se preguntan que tan resolutivos, que tan fiscalizador y que tan normativos son, de repente se ven limitados, pero una reforma donde también integre al Concejo en sí, esto también va de la mano de los Alcaldes, a la larga lo que pretende es trabajar en una reforma que les permita dejar de ser los parientes pobres del estado. Hoy en día cuando se aplica cualquier encuesta de opinión pública se dan cuenta que los Municipios son una de las instituciones mejor evaluadas, si no es la mejor debe andar cerca, pero también se dan cuenta que en ciertas cosas están muy desprotegidos.

En el tema de la reforma y de los pasos que se han dado, estuvo el congreso que se hizo en el mes de Octubre del año pasado en la ciudad de Osorno, que a su juicio es lejos uno de los mejores congresos de Concejales a nivel nacional, donde se logró un apoyo político totalmente transversal, y eso fue cruzado con un proyecto de acuerdo presentado por el Diputado Ojeda en Agosto del 2010, donde se manifiestan algunas mejoras, obviamente al ejercicio de sus funciones.

Lo curioso y lo bueno dentro de este congreso que se realiza en Osorno, es que en ningún momento se toca el tema de la dieta de los Concejales, eso porque es imposible pedir una mejora a la dieta cuando las funciones de los Concejales siguen siendo las mismas. La otra directriz que tienen, es la organización del primer Congreso Nacional de Concejales, donde obviamente quieren tocar tema región, como el tema de la sequía, el tema de la reforma educacional que va a venir muy ligada con los Concejos Comunales, el tema medio ambiental, el tema de la minería, el tema pesca, todo eso quieren hacerlo en un primer Congreso Regional. Lo que les interesa de este Honorable Concejo de La Serena, es primero, que ojala sientan el compromiso de participar en estas actividades.

Segundo, que en lo posible este Concejo pudiese nombrar un interlocutor que actúe y que esté relacionado permanentemente con esta comisión regional.

Otra de las misiones, es que en el Congreso Regional, ojalá entre todos, puedan elaborar algunos estatutos que les permita llegar a un proceso eleccionario que los lleve a una directiva definitiva por el tiempo que a cada uno les queda en sus ejercicios.

Esta es más o menos la necesidad que tenían de conversar con este Concejo.

El Alcalde consulta si tienen que llevarse ahora el nombre del interlocutor de este Concejo.

El Sr. Claudio Bravo dice que los otros Concejos Municipales lo han nombrado a través de un acuerdo.

También este Congreso, más allá de presentarlo en los Concejos Comunales, han tenido audiencia con cada uno de los parlamentarios de la región, porque también este es un tema que depende del legislativo, por tanto, también quieren el compromiso en ese Congreso por parte de los parlamentarios, para esta Asociación sería muy positivo llevarse hoy día el nombre de la persona.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo, para que ponga en discusión el asunto de nombrar a un representante, que esté en relación permanente, directa con esta Asociación de Concejales y sea el interlocutor natural entre este Concejo y la organización.

La Sra. Margarita Riveros sugiere conversarlo primero y después informar el nombre.

El Alcalde reitera que se ha sugerido conversar el asunto al final de la Sesión y hacerlo saber rápidamente a la organización quien sería el interlocutor natural.

El Sr. Claudio Bravo consulta si algún miembro de la comisión quiere agregar algo al respecto.

El Sr. Raúl Tello dice que la naturaleza de lo que están haciendo en los temas de la Asociación de Concejales no tiene que ver con un sentido sindicalista, tiene que ver con un sentido lógico de la realidad municipal, la naturaleza de Concejal y la necesidad de la gente respecto al tema de los Concejales, que son gestores sociales de las necesidades de la población, requiere una nueva legislación que permita que los Concejales tengan mucha más participación en este modelo municipal, y el lazo de los Concejales, es lo que ha estado potenciando precisamente, en el marco de la reforma municipal, que la reforma municipal es mucha más amplia, que tiene que ver con los temas de las plantas municipales, de los servicios etc.

De lo que están hablando ahora para fines de Abril, es la realización de un Congreso Regional, que les va a permitir generar un espacio de discusión y debate general, respecto a que hoy día existen muchas necesidades que los vinculan dentro del Municipio, como es el tema de la basura y otros, de permitir poder enfrentar como región esos temas, bajo esta lógica, es importante que puedan tener espacio para estos temas. Ese Congreso Regional va a ser la ocasión, van a tratar temas de la región y van a entregar la información correspondiente de todo lo que se ha estado realizando, van a contar con la presencia de la gente del Capítulo IV, de la Asociación Nacional de Concejales y de la Asociación Chilena de Municipalidades, más que nada invitan a participar, porque siempre que hacen reuniones de la asociación se percibe la ausencia de La Serena por distintos motivos, de manera que le gustaría que en la región La Serena también tuviera una participación importante, están hablando de asociativismo de temas que realmente los reúnen.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta para cuando se vislumbra este Congreso Regional, porque de verdad que los Concejales están desconectados, le da vergüenza decir que no se conocían, lo que habla de una realidad regional y nacional, cree que este congreso sería muy bueno, muy positivo, reitera que están bastante alejados, son demasiado individualista con respecto a la comuna, cada uno defiende su comuna, reitera que sería bueno, porque han vivido episodios bochornosos como el encuentro anterior que se realizó, donde no sacaron nada en limpio, de manera que se alegra que esta asociación haya venido. Espera que les informen a la brevedad de cuando podrían reunirse a nivel regional, que sería un hito bien importante.

El Sr. Claudio Bravo dice que en realidad no se atreven a definir una fecha, como tampoco el lugar, pese a que en la presentación en cada uno de los Concejos de la región, algunas comunas como Vicuña, Paihuano, Los Vilos y Salamanca, han manifestado sus intereses de llevar este congreso a sus comunas, lo cual les entusiasma y los motiva.

Este no es solo un trabajo de la comisión, es de todos, quieren que sea lo más representativo posible, no quieren ponerle fecha y lugar al congreso sin antes presentarse en todos los

Concejos Municipales, les falta solamente la comuna de La Higuera. La fecha va a ser informada a su debido tiempo, también en el mes de Junio viene un Congreso Nacional, pero con toda seguridad el Congreso Regional va a ser mucho antes de esa fecha, porque la idea es llevar propuestas, llevar productos al Congreso Nacional.

Deja la documentación respectiva con el Secretario Municipal, para que después se lo entregue al interlocutor y los demás integrantes del Concejo.

El Alcalde agradece la visita de esta asociación, han quedado plenamente informados y no le cabe dudas que este Concejo se va a motivar para participar activamente.

- Presentación Propuesta Parcela N° 41.

El Alcalde dice que en esta oportunidad el Concejal Sr. Mauricio Ibacache, hará saber su propuesta respecto del destino de la parcela 41, asunto que han venido discutiendo y que de paso fue también tratado ayer en la Comisión Especial de Deportes de la Cámara de Diputados.

Se ofrece la palabra al Sr. Concejal.

La parcela N°41 en comodato entregado hace más de 15 años a Club Deportes La Serena, representa hoy una real alternativa de mejoramiento de infraestructura deportiva, especialmente en lo que dice relación con el fútbol (amateur y cadetes). La falta de espacios para el desarrollo de la actividad futbolística, hace necesario que se puedan aunar criterios y esfuerzos para que este enorme espacio de terreno pueda, de una vez por todas, ser aprovechado en su real magnitud.

Son varias las instituciones que se verán beneficiadas y fortalecidas con la concreción de este proyecto que incluso ha sido propuesto en la cartera de proyectos de inversión FNDR.2012 por nuestra municipalidad.

Sin lugar a dudas, una de las instituciones más importante y de mayor convocatoria es La Asociación de Fútbol Amateur "Serena Centro", que está regida por la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA.) – Región de Coquimbo;

La que congrega a 18 Clubes Deportivos de diversos sectores de la comuna de La Serena, especialmente del sector centro de nuestra ciudad e incluso, clubes del sector rural que se verán beneficiados con la Construcción de un COMPLEJO DEPORTIVO que albergue por lo menos, 4 Canchas para el desarrollo de la actividad futbolística.

Cabe mencionar, que dicha asociación fue fundada en Marzo de 1902, siendo una de las más antiguas del país y que fue fundamental en la construcción del Estadio La Portada que vino a satisfacer las necesidades de los deportistas de la época que se transformaron incluso, en Tricampeones Nacionales, logro que ninguna otra asociación había logrado.

Lo anterior grafica, que el fútbol amateur logró crear conciencia y motivar a las autoridades para que pudieran satisfacer las necesidades, especialmente en INFRAESTRUCTURA, que esta actividad requiere. Debemos recordar, que fue la Asociación "Serena Centro" quien administró el Estadio La Portada en sus inicios.

Debemos destacar que desde sus inicios esta asociación ha contado con grandes dirigentes, que han sabido administrar, cautelar y por sobre todo, CONVOCAR a los deportistas para que alrededor de un club se agrupen y asocien a esta entidad. Prueba de esto, es que en la actualidad, cuenta con 18 clubes afiliados.

Clubes pertenecientes a la Asociación Serena Centro

- 1.- CLUB DEPORTIVO "SANTO DOMINGO"
- 2.- CLUB DEPORTIVO "UNION SANTO"
- 3.- CLUB DEPORTIVO "UNION COLL"
- 4.- CLUB DEPORTIVO "MERMASOL"
- 5.- CLUB DEPORTIVO "DINAMO"
- 6.- CLUB DEPORTIVO "ALMAGRO"
- 7.- CLUB DEPORTIVO "UNION MINAS"
- 8.- CLUB DEPORTIVO "ESTUDIANTES UNIDOS"
- 9.- CLUB DEPORTIVO "UNION LAS PALMERAS"
- 10.- CLUB DEPORTIVO "ISLON"
- 11.- CLUB DEPORTIVO "ALFALFARES"
- 12.- CLUB DEPORTIVO "UNION MORIN"
- 13.- CLUB DEPORTIVO "RENACER"
- 14.- CLUB DEPORTIVO "JUVENTUD – LA SERENA"
- 15.- CLUB DEPORTIVO "PEDRO AGUIRRE CERDA"
- 16.- CLUB DEPORTIVO "SPORTING BOLIVAR"
- 17.- CLUB DEPORTIVO "SANTA INES"
- 18.- CLUB DEPORTIVO "FERROMINAS"

DIRECTIVA ASOCIACION SERENA-CENTRO:

Presidente: Carlos Canihuante
 Secretaria: Virginia Aguilera
 Tesorero: Gerónimo Clavería

Presidente ANFA. Región de Coquimbo

Sr. Ricardo Vélez

OTROS ANTECEDENTES

El promedio de jugadores inscritos en cada club y que además, pertenecen al registro de la Federación de Fútbol de Chile es de 240, destacando el Club "Almagro" que posee un registro de 343 jugadores. Esto último, independiente de las directivas y socios pertenecientes a cada club y que forman parte del quehacer cotidiano de estos.

Podemos agregar además, que en contraste con el número de beneficiarios que la municipalidad estima en su proyecto, solo en jugadores inscritos, la asociación posee el número de 4.166. A esto hay que agregar, los 300 menores de las categorías "Cadetes" de Club Deportes La Serena que van desde la categoría Sub-8 a la Categoría Sub-18 y los 160 Menores repartidos en las filiales de Andacollo y Vallenar.

Otro grupo de real importancia en la ocupación del futuro recinto deportivo, lo constituyen los Funcionarios de la Ilustre Municipalidad de La Serena, para que desarrollen sus actividades deportivas y recreacionales, lo que hace, que el número de beneficiarios sobrepase la cantidad de 5.000 personas, lo que justifica de manera incontrarrestable la opción de construcción del futuro complejo deportivo.

Por último, cabe hacer notar, que a pesar de ser la Asociación "Serena-Centro" una de las más grandes y con mayores logros en la Región de Coquimbo y el país, no posee un Complejo para el desarrollo de su actividad, como otras entidades de nuestra ciudad, como por ejemplo, Asociación La Pampa, Serena Norte y Asociación Río Elqui, que cuentan con la infraestructura necesaria para su desarrollo y también de otras localidades, como en la ciudad de Los Vilos, donde con el apoyo especialmente de ANFA. NACIONAL cuentan incluso con 2 Canchas de Pasto Sintético en la Asociación ANFA. de esa comuna.

Por lo anterior, es aconsejable la ASOCIATIVIDAD de las distintas agrupaciones e instituciones, siempre con la cautela de nuestro municipio, para DIAGRAMAR Y PLANIFICAR el uso, deberes y obligaciones dentro del esquema de la futura administración del Recinto proyectado en la actual PARCELA N°41.

DE LA INFRAESTRUCTURA

En esta instancia, se contempla básicamente lo que el municipio ha propuesto en la Descripción del Proyecto:

- 4 Canchas de Fútbol
- 2 Multicanchas
- Graderías
- Cierres Perimetrales (para cada cancha)
- Servicios Públicos
- Estacionamientos
- Camarines Deportistas (12)
- Camarines Arbitros (4)
- Sala Multiuso (Sede Social)
- Servicios Higiénicos Públicos
- Servicios Higiénicos Discapacitados
- Oficinas, Bodegas y Quinchos

Se hace mención que uno de los Proyectos Priorizados para el año 2012 por nuestro municipio y que es de público conocimiento, dice relación con la construcción del Jardín y Parque Botánico, en el Parque Coll, lo que necesariamente significa que las canchas que actualmente ocupa la Asociación Serena Centro, desaparecerán.

Reiterando la Asociatividad como un eje fundamental para el éxito de esta propuesta, hacemos votos para la concreción de tan anhelado proyecto deportivo comunal.

El Sr. Mauricio Ibacache señala como una reflexión final, que las cosas van unidas unas con otras, dice que dentro de los proyectos priorizados que tienen para el año 2012 está el proyecto que dice relación con la Construcción del Jardín y Parque Botánico, esta va a ser una obra de envergadura absoluta, que le va a dar una plusvalía al parque Coll, esto necesariamente significa que, las actuales canchas que ocupa la Asociación Serena Centro desaparecerán, y no solo las canchas, sino también los camarines nuevos y la sede social que aún no se inauguran. Pero se espera que ahí también se pueda hacer algo muy similar a lo que se hizo con la Asociación La Pampa, cuando el día que dejaron los terrenos de El Milagro ya se les tenía otro complejo deportivo y así no hubo ningún problema en el desarrollo de la actividad del fútbol. Reitera que aquí tiene que haber una asociatividad como eje fundamental para el éxito de esta propuesta y no cabe más que hacer votos para la concreción de tan anhelado proyecto comunal.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Lombardo Toledo dice que quiere ser muy franco, lamentablemente muchos de los que están hoy día presente no estuvieron en una exposición anterior a su propuesta respecto de la parcela 41.

Primero, decir que en ningún caso excluye al fútbol amateur, ni al profesional, ni al comercial, ni al fútbol universitario. Su propuesta sobre esta parcela, es un símil a lo que hoy día el Municipio con gran éxito tiene en la comuna de La Serena como es el parque 18 de Septiembre y el parque Espejo del Sol, que sea para la ciudad integradora para todos los deportes, ya que todas las disciplinas deportivas tienen una instancia en un club deportivo, no solamente el fútbol.

Segundo, no es una quimera transformar esta parcela en un nuevo parque como los que ha mencionado anteriormente, por eso que insiste, que más allá del proyecto y que se felicita al Concejal Ibacache, también felicita al equipo en general, a todos las personas que participaron en estos proyectos, incluso al que presentó la vez pasada con don Ignacio Portilla, para que esto tuviese éxito. Cree que la parte sur y toda la ciudad de La Serena tiene que ser integradora, inclusiva, y eso puede ser así, porque ahí están creándose nuevos centros universitarios, nuevas poblaciones, está creciendo ese sector, le daría una segunda vuelta al tema y sin polemizar a las canchas del parque Coll, es cierto que es muy difícil conseguir un campo deportivo.

Además el Alcalde ha dicho, y también en la presentación, que no se excluye ninguna cancha del estadio La Portada, el Municipio también tiene muchos comodatos con la ANFA, y esos comodatos se tienen que cuidar, no quiere mencionar ninguno de los dos episodios anteriores, donde la ANFA lamentablemente está involucrada en estas últimas dos semanas.

También cree, que el estadio La Portada debiera seguir trabajando con el futbol amateur, indudablemente que el financiamiento no puede venir solamente del Municipio, sino que también puede venir de Chiledeportes, del FNDR y otros. Los dos parques anteriores han sido administrados por el Municipio, entonces no ve ningún inconveniente cuando se habla de cómo administrar un parque, el éxito del parque Espejo del Sol es porque está administrado por gente de la Municipalidad, y cuando se habla de parque 18 de Septiembre, es porque también está administrado por gente de la Municipalidad, por lo tanto no habría problemas.

El proyecto sería no solo con el futbol amateur, en ningún caso excluirlos, por ejemplo también hacer un circuito de ciclovías, habilitar quinchos, canchas de futbol sintéticas, canchas de tenis, piscinas y tener una serie de otras disciplinas que no existen, la exposición del Concejal Ibacache ha sido muy buena, pero le pide al Alcalde y a sus colegas Concejales, que lo presentado al FNDR incluya otras disciplinas deportivas.

La Sra. Margarita Riveros felicita al Concejal Ibacache, hay que reconocer lo positivo, claro está que se preocupó de hacer una presentación seria, quizás no es del gusto de todos, pero valora su ánimo y su intención de querer colaborar, cree que el tema está más que claro, aquí se presentó un proyecto que está dentro de la cartera que fue presentada a todo el Concejo, y este proyecto claramente incluye a todos los estamentos, cree que al deporte en general, eso es lo valioso, administrado por el Municipio, pero nunca se ha pensado en excluir a nadie.

El Sr. Robinson Hernández se suma a las palabras de la Concejala Margarita Riveros.

El Sr. Jorge Hurtado dice que las cosas tienen que tener un paso, un ritmo, un método y una lógica, si bien concuerda con la visión de sus colegas Concejales que acá han dicho y han presentado su visión, con respecto a la utilización de la parcela en cuestión.

También tiene que ser muy claro, porque en los medios, a veces le ha tocado orientar los procesos, y dice orientar, porque a veces los que tienen la responsabilidad de comunicar asuntos, dan por hecho situaciones que no se han concretado.

Hace unos días atrás, en un artículo de opinión y una crónica en el diario El Día, se daba por hecho que el comodato de la parcela 41, había sido prácticamente caducado, y ese mismo día en el programa Planeta Tuerca de la radio San Bartolomé, explicó lo que se trató en Sesión de Concejo, habló de la batería de proyectos, que dentro de esa denominada batería de proyectos había un Ítem, y dentro de ese Ítem estaba lo que decía parcela Vegas Sur, y hoy el Gobernador se fue con esa misma batería de proyectos, naturalmente no se pueden restar a eso, porque está inserta dentro de todas las buenas intenciones. Pero también hay cosas de forma, y el respeto involucra las cosas de forma, y cuando se tiene el nombre de la ciudad, Municipalidad de La Serena y Club Deportes La Serena, se requiere también una claridad al

respecto, cuando dijo, que en el fondo cada cosa son procesos y pasos, nota que se puede especular, pero requiere que se digan las cosas como corresponde, con su significado, cuando se dice no queremos que la parcela siga para el club, pero mientras eso no tenga un término el adelantarse y no recoger de la comunidad organizada pluralmente opiniones para producir un consenso, les puede restar alguna especie de credibilidad como institución.

Quiere que no lo mal interpreten, pero siempre ha seguido una conducta en cuanto a su investidura de cara franca y directa, nunca ha tratado de mirar a ningún otro lado, si se quiere quitar la parcela que se diga queremos quitar la parcela 41. Al presentar proyectos en paralelo se da por entendido algo, pero pide que la forma de hacer las cosas en este sentido sea clara y precisa, el quitar un comodato es un proceso, que por supuesto requiere una serie de barreras por superar, y su posición más allá de poder determinar la utilidad de ese recinto, porque para él es muy fácil decir quiero que esto sea interactivo, en eso no tendría ningún inconveniente, pero cree que las cosas en este sentido tienen que tener una claridad.

Para finalizar y refiriéndose a lo mismo, que los Concejales Toledo e Ibacache, que han trabajado en sus ideas y en su visión de proyectos, los toma como un insumo, llegado el minuto dirá su opinión al respecto, pero cree que hay que seguir los pasos debidamente.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que quiere aclarar algo que quedó en la reunión que sostuvieron ayer en la Cámara de Diputados.

Aquí hay una cosa que es clara, habló de asociatividad, lo que significa no restar, sino que sumar a los actores preponderantes de esto, que son principalmente la Asociación Serena Centro, Club Deportes La Serena y funcionarios municipales. No se trata de esperar que en el año 49 ½ por arte de magia se pueden construir las cosas, el comodato no es así, el comodato no dice eso, el comodato dice que a los dos años tiene que haber una cantidad de canchas construidas, que a los 48 meses tienen que estar las canchas, las luminarias y nada de eso se cumplió, así que cree que aquí y sin restar a nadie, es la parte jurídica la que tiene que ver el tema de cómo se va a relacionar este comodato nuevamente y con que actores. Está claro que el comodato está visado ante notario, por el Municipio, en ese entonces por la ex Alcaldesa Srta. Adriana Peñafiel y por Club Deportes La Serena, el comodato tiene artículos tiene párrafos explícitos, que especifican claramente los tiempos a seguir que no fueron cumplidos, y reitera que él va por la asociatividad.

El Sr. Lombardo Toledo dice que el Concejal Hurtado tiene toda la razón, porque hay cosas de hecho y cosas de derecho, efectivamente la Parcela 41 se entregó en comodato el año 1995 hasta el día de hoy. La opinión pública sabe, aquí no hay ningún trasfondo, que en Chile y en La Serena faltan espacios públicos, y este último tiempo, en todas las comunas del país, los actores principales justamente son organizaciones que están al margen de lo constituido, son fuerzas naturales de vecinos que están demandando que las autoridades los organice y sean partícipes de las decisiones.

En el caso de la parcela 41, cree que es eso lo que se tiene que hacer, reitera que no excluye a nadie, pero si hace un paréntesis, que cuando se habla del Club Deportes La Serena es un club, que debe tener diferentes tipos de ramas deportivas, cree que se puede enriquecer el proyecto que presentó el Alcalde con lo que él entregó en la Sesión pasada y con lo que está entregando ahora también el Concejal Ibacache, en el sentido de hacer un símil al parque Espejo del Sol y al parque 18 de Septiembre, esa es la manera de incluir a todos los vecinos y vecinas, a todos los deportistas, a todas las ramas deportivas y a todos los grupos étéreos.

El Sr. Andrés Robledo recuerda que había tres etapas importantes dentro del comodato que tenía que ejecutar Club Deportes La Serena.

La primera etapa eran 78 meses, la segunda etapa eran 30 meses y la tercera etapa eran 24 meses, lo que hace un total de 132 meses, a la fecha de hoy llevan 180 meses, y de acuerdo a

una investigación de Control Interno, ha señalado que dentro de las 21 obras que se podían haber ejecutado, hay solamente una, cree que lo factible no es quitarle la parcela a Club Deportes La Serena, obviamente que es importante y significativo tener un club profesional en la ciudad, pero la idea sería invitar a la directiva de Club Deportes La Serena, para que ellos expliquen esta situación, porque ya llevan 180 meses y se ha hecho solo una mejora, cree que esto tiene que conversarse y que ellos den una explicación respecto al no cumplimiento del comodato.

El Alcalde dice que se han expresado distintos pasos a seguir, y a modo de síntesis quiere señalar que ve dos líneas en esto, pero al examinar rigurosamente hay un solo camino a seguir.

El Concejo Comunal, unánimemente aprobó la iniciativa, que el Municipio presente un proyecto al FNDR para construir, eso porque la actual entidad comodataria no muestra actitud, ni condiciones, ni sustentabilidad económica para construir, entonces lo más indicado es que sea el Municipio el que construya.

Segundo, por toda la sensibilidad que implica esto, de quien va a administrar, a quien va a pertenecer, quienes van a participar, quienes van a jugar, como se va a calenderizar, ese es un asunto que se verá en su oportunidad, y ahí entra todos los factores y condiciones que aquí se han dicho, que sea integrador, que vaya a los distintos equipos, clubes y ligas, y eso resuelve definitivamente, no el problema de Club Deportes La Serena, sino el problema de Club Deportes La Serena y de otros clubes, porque perfectamente pueden encontrar fórmulas compartidas de administración, subdivisión del predio, en fin, muchísimas soluciones que todavía no las han entrado a analizar de manera más rigurosa, de manera más práctica. Lo que tienen que entender aquí, es que pretenden darle más calidad y solución a una situación de infraestructura que está subutilizada y puede ser mucho más útil si el Municipio interviene y puede invertir ahí por la vía de recursos del FNDR, cree que ese es el camino de la solución, sin entender esto como estar a favor o en contra, sino como un camino lógico, natural y sensato a seguir. El tema no se va a agotar aquí, en algún determinado minuto tendrán que encararlo y ver cual va ser el modo de cómo con Club Deportes La Serena se resolverá el tema del comodato, porque eso van a tener que abordarlo en su debido minuto, para que los antecedentes que acompañen el proyecto permita que obtenga el RS en su debido minuto. De momento el tema puede seguir en debate y en discusión hasta que tengan un consenso que de cuenta de todos los requerimientos efectivos, reales de la comunidad, de los clubes, de las organizaciones etc.

El Sr. Robinson Hernández dice que le gustaría dejar constancia de su posición después de haber escuchado todas las opiniones, incluida la del Alcalde.

La verdad, es que no comparte esta estrategia que se está siguiendo, porque al escuchar con atención el discurso y cada palabra, en el fondo se está buscando un camino que en su opinión es poco protocolar, es poco conveniente, se aleja de las buenas relaciones, para abordar un tema que fue el que detonó toda esta suerte de iniciativas, sugerencias, sueños de proyectos para invertir en la parcela 41, que es el tema del comodato. Entonces cree que, arrastrar al Concejo, respecto de la batería de proyectos, incluyendo ese centro deportivo, cuando no está resuelto el tema de fondo, cree que lo más saludable hubiese sido, con el equipo jurídico, enfrentar al Club La Serena por el tema del comodato y resuelto ese tema, pensar en construir ahí un parque acuático, canchas sintéticas, pero cree que esta línea que están siguiendo no permite mantener en el tiempo buenas relaciones, más bien permite afianzar posiciones que son antagónicas y que los distraen de temas que tienen que ver más allá que una parcela, eso quiere que quede como constancia.

La Sra. María Cristina Concha se suma a la posición del Concejal Hernández, igual encuentra que es muy prematuro, a pesar de que concuerda con los proyectos que se han presentado, con las visiones generales de los Concejales Ibacache, Toledo y Hurtado, pero también está de

acuerdo, en el sentido de cual es la jurisprudencia al respecto y quienes en definitiva tienen que pedir el comodato, o si es así para otro tipo de comodato. Tiene entendido que es un tema netamente jurídico, de manera que le gustaría que empezaran por lo primero, que es a lo que se ha referido el Concejal Hernández.

El Sr. Lombardo Toledo dice que está de acuerdo con que lo de jurídico tiene que ir, pero también recuerda que el Club Deportes La Serena dijeron que eran autónomos e independientes como club, y que cuando el Concejo sugería algo, ellos decía que tenían autonomía, ¿qué significa ser independiente, autónomo?, que no necesitan de otros. La asociatividad viene cuando les conviene a ellos, dice esto con mucha altura de mira.

El Alcalde dice que el informe jurídico es muy simple, si lo quisieran pedir ahora mismo estaría en cinco minutos.

La Sra. Margarita Riveros dice que en los comodatos siempre hay ciertas cláusulas que especifican que el comodatario si no cumple con lo establecido tendrá que irse sin derecho a nada, y eso ha ocurrido con terrenos para sedes sociales, donde los dirigentes se han comprometido y no construyen y nadie ha venido aquí a discutir. Si el Municipio ve que no se está cumpliendo con un convenio previamente establecido en términos legales, simplemente no se cumplió y se pone término al comodato.

El Alcalde dice que el término del comodato no lo pone por voluntad y en forma unilateral el Alcalde, eso se revisa en Concejo, porque se otorga a través del Concejo y eso se tiene que votar, lo cierto es que el tema tiene que llegar en algunas de las Sesiones de Concejo, pero va a llegar con los informes respectivos, porque es ineludible.

La Sra. María Cristina Concha dice que hace unos dos o tres meses atrás, les entregaron un informe de casi ciento setenta comodatos que tiene el Municipio con las distintas organizaciones comunitarias y funcionales, y ahora que van a tomar una decisión a través del voto, le gustaría que se les agregara otras situaciones, que aunque menores, no han respondido a lo que dice la ordenanza de comodatos.

El Alcalde comenta que hay muchos comodatos que no están cumplidos.

Se da por cerrado este punto.

- Situación Contrato ECOSIDER.

El Alcalde comenta que como este tema dice relación con una carta recibida por parte de la empresa, lo van a tratar en el punto correspondencia.

- Presentación resultados II Concurso Fondo Editorial Municipal Manuel Concha 2010.

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Bernardo Salinas dice que con fecha 11 de Enero del año 2011, se procede a evaluar los proyectos recepcionados con motivo del Fondo Editorial del Concurso Público "Fondo Editorial Municipal Manuel Concha 2010", cuyas Bases Generales y Formularios de Postulación fueron aprobados por medio de Decreto Alcaldicio N° 3202/10, con fecha 18 de Agosto 2010 .

Las Bases se proporcionaron gratuitamente en el Departamento de Cultura, Delegaciones Municipales y Oficina de Partes Municipal, entre los días 2 de Septiembre al 26 de Octubre de 2010, ambos días inclusive, en el horario comprendido entre las 09:00 -13:30 y 15:00 - 17:00 horas.

Los proyectos relativos al Fondo Editorial del presente Concurso Público se recibieron hasta el día 26 de Octubre de 2010, entre las 09:00 y 17:00 horas, en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, ubicada en el primer piso del Edificio Consistorial, Prat N° 451.

El número total de proyectos recepcionados correspondió a 28 proyectos.

A través del Decreto Alcaldicio N° 4158/10 de fecha 22 de Octubre del 2010 se designó Jurado del Fondo Editorial del Concurso Público "Fondo Editorial Municipal Manuel Concha 2010", el cual se conforma por los siguientes jurados:

- Teresa Laura Calderón González, Profesora de Estado en Castellano, Licenciada en Estética, escritora, poeta. Presidenta del Jurado.
- Jorge Gonzalo Hernández López, Profesor de Estado en Castellano y Filosofía, Licenciado en Educación, Magíster en Literatura, poeta.
- Oriana Victoria Mondaca Rivera, Profesora de Estado en Castellano, Licenciada en Educación, escritora y poeta.
- Mauricio Ibacache Velásquez, Concejal de La Serena.

Esta Comisión Evaluadora procedió a evaluar los proyectos recepcionados según lo estipulado en el Punto 6 "Evaluación de las Obras y Adjudicación del Fondo Editorial" del Anexo Área Literatura de las Bases Generales, el cual señala lo siguiente:

- Las obras participantes serán evaluadas y seleccionadas por un Jurado que se conformará para estos efectos, el cual será designado mediante Decreto Alcaldicio y el cual estará compuesto por un representante del Concejo Comunal y personas destacadas en el ámbito de la literatura, a nivel regional y nacional.
- El Jurado determinará a los ganadores del Fondo Editorial, cuya resolución quedará consignada en el Acta de Evaluación del Fondo Editorial, la cual será debidamente suscrita por los integrantes del Jurado y emitida durante la segunda quincena del mes de noviembre del año en curso.
- La propuesta del Jurado será sometida a la aprobación del Honorable Concejo Comunal, quien será la instancia formal de adjudicación de la presente convocatoria.
- La resolución del Fondo Editorial consignada a través del acuerdo del Concejo Comunal, será inapelable por los participantes y éstos no podrá pretender indemnización alguna.

De acuerdo a lo establecido en las Bases Generales y anteriormente expuesto, se procede a evaluar los proyectos recepcionados con motivo del Fondo Editorial del presente Concurso Público.

Genero Poesía:

- 1 "Poemas que no son" Chuletas
- 2 "Avanza la Sal" Pitágoras
- 3 "Canciones para Borrachos" Vicente Salvador
- 4 "Estas cosas son supuestamente poesía" Happyboy-Dante Monrroy
- 5 "Al sur del desierto" Oskar.Rivera
- 6 "Escrito en las venas" Juvencio Pizarro
- 7 "Amor y desamor" El Eremita
- 8 "De ocasos y amaneceres" Víctor Durán T.
- 9 "Sub-Mundo" Tarantino
- 10 "Amor y desamor" Danjor
- 11 "Imaginario de hormigones" Pirulonko

- 12 "Muchacho tarde" Diego Cartes
- 13 "La marcha de Luis Aguilar" Helo
- 14 "Entre el ser y el tiempo" Clo Rodríguez
- 15 "Mensajes del viento" Maggy Cahial
- 16 "Tierra sin herencia" Bicentenario
- 17 "Courtney" Barrera
- 18 "Canto mudo" Pascuala Guevara
- 19 "Anegdotario Presente" Art

Genero Narrativa (Cuento – Novela)

- 1 "Un gato serenense" Julio Rocko
- 2 "Ficciones detrás del espejo" Alba Fuente
- 3 "Historias de Leticia" Donna Neira
- 4 "La casa del jabonero" (Cuentos del folclor penitenciario de La Serena) Delfín
- 5 "Vidas Robadas" Seudónima Newman
- 6 "Ese año los duraznos no florecieron" Juvenal Campillay
- 7 "El valor y la gratitud" Javi
- 8 "100% Chilensis" Lina
- 9 "Letranseunte" – "Encuentros Breves" Sin seudónimo

PROYECTOS	CANTIDAD
ADJUDICAR	06
NO ADJUDICAR	22
TOTAL	28

Proyectos Adjudicados:

De acuerdo a lo anterior, el Jurado que suscribe propone adjudicar el Fondo Editorial del Concurso Público "Fondo Editorial Municipal Manuel Concha 2010, a los siguientes proyectos , según acuerdo de los jurados Señores:

POESÍA

Nº	NOMBRE OBRA	AUTOR
1	Canciones para Borrachos	Benito Alonso Cortés Chacana Pseudónimo: Vicente Salvador
2	Tierra sin Herencia	Viviana Elizabeth Benz Elgueta Pseudónimo: Bicentenario
3	Canto Mudo	Patricia Rossana Ardiles Órdenes Pseudónimo: Pascuaza Guevara

NARRATIVA

Nº	NOMBRE OBRA	AUTOR
1	Ficciones detrás del espejo	Lilia Agripina Hernández Vergara Pseudónimo: Alba Fuente
2	Vidas Robadas	Ashle Siun-Ghang Ozuljevic Subaique Pseudónimo: Seudónima Newman
3	Un gato serenense	Julián Alberto González Reyes Pseudónimo: Julio Rocko

Lo que ahora viene, es hacer el lanzamiento y obviamente las publicaciones de los libros ganadores.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache recuerda que se había tomado un acuerdo de poder editar una cantidad más limitada de los ganadores, este fue un acuerdo que tomó el jurado, debe estar en el Acta de Resolución, con respecto a unos cuentos penitenciarios, y le pide a don Bernardo Salinas evacuar ese informe, porque esto fue puesto en Acta, son cuentos muy interesantes, estuvo casi a la par con uno de los ganadores, y reitera que ya habían tomado un preacuerdo de poder apoyar una edición más limitada que los ganadores de estos cuentos penitenciarios.

El Sr. Robinson Hernández dice que tiene sus dudas si las bases establecían una línea de ganadores, si eso puede quedar con cargo también al mismo fondo, siendo que es concursable, cargar al mismo fondo una edición que no fue ganadora, a pesar del comentario que hizo en su oportunidad el Concejal Ibacache.

El Alcalde dice que hay que hacerle la consulta a Control Interno.

El Sr. Bernardo Salinas dice que lo van a analizar y tendría una respuesta a la brevedad sobre el particular.

El Sr. Robinson Hernández también aprovecha la oportunidad para pedir que se estudie la posibilidad, que en la versión año 2011, se agregue una línea de literatura infantil como parte a la novela y a la poesía que está vigente.

- Informe de Gestión Dirección de Desarrollo Comunitario

El Alcalde informa que el tema será tratado en una próxima sesión.

- Solicitud de Aprobación Aporte para el Servicio de Bienestar Año 2011.

El Alcalde dice que este es el Bienestar de la Ilustre Municipalidad de La Serena, creado por ley y que tiene sustento jurídico y vigencia plena.

Se ofrece la palabra al Director del Departamento de Bienestar (S).

La Ley 19.754, del 21.09.2001, Autoriza a las La Municipalidades del País para el funcionamiento de los Servicios de Bienestar

El Artículo 3º señala que;

“Para el financiamiento de las actividades de bienestar social, las municipalidades determinarán anualmente el aporte que realizarán por cada afiliado activo, considerándose los recursos en el presupuesto municipal”

“El aporte no podrá ser inferior a 2,5 U.T.M., ni superior a 4,5 U.T.M.”.

El año 2010, se autorizó un aporte de 2,5 U.T.M. por socio activo, para una cantidad de 251 socios.

En la actualidad, el Servicio de Bienestar cuenta con 258 socios activos

Solicitud de aporte para el año 2011

2,5 U.T.M. por Socio Activo

Valor Referencial:

258 (socios) X \$94.485 (2,5 UTM) = \$24.377.130.-

El Sr. Cesar Sanhueza dice que el aporte que se le solicita al Concejo es el mínimo que autoriza la ley por socio y que el comité en pleno está de acuerdo.

El Alcalde dice que además el Bienestar se encuentra en un súper hábit, por tanto implica que la solicitud es suficiente.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar para el año 2011 un aporte al Servicio de Bienestar del Municipio correspondiente a 2,5 UTM por cada socio de este Servicio.

- Manual de Buenas Prácticas Comité de Mejoras.

El Alcalde dice que es importante que el Concejo conozca un informe de Comité de Acreditación, que dice relación con un inventado instructivo que estuvo circulando menoscabando el trabajo de las funcionarias y funcionarios de la Municipalidad, en orden a crear un manual de prácticas de atención a público, que tiene una génesis en el marco de la acreditación y una amplia participación, y para evitar que existan diversas interpretaciones y con la diablura de algunos periodistas de responder equivocadamente, es que han creído oportuno que se haga una breve exposición para establecer un criterio general y tener claro como esto se generó, como se ha desarrollado y como se va a seguir desarrollando.

A continuación se ofrece la palabra a la Srta. Millaray Carrasco.

La Srta. Millaray Carrasco dice que tal como lo ha señalado el Alcalde, esto se elabora en el marco del programa de la acreditación y de lo que busca este programa, de cuales son los objetivos principales:

- Mejorar la calidad de los Servicios Municipales que se entregan a la comunidad.
- Fortalecer la capacidad de gestión del Municipio.
- Instalar una cultura de mejoramiento continuo de los procesos de gestión, basada en la Autoevaluación y la aplicación de planes o iniciativas de mejora como práctica permanente, y
- Reconocer los logros intermedios de gestión que se vayan alcanzando a lo largo del camino hacia la excelencia.

Gestión de los Servicios Municipales:

- Gestión de Subsidios
- Intermediación Laboral
- Permisos de Circulación
- Permisos de Edificación

1. Compromiso de la Municipalidad:

Firma de convenios de colaboración con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) los años 2008, 2009 y 2010, para la implementación y desarrollo del programa en sus diversas etapas.

Se encuentra en trámite suscripción del Convenio 2011.

2. Autoevaluación:

Aplicación del Instrumento de Autoevaluación para la Gestión Global del Municipio y los 5 Servicios a acreditar, según el Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales, cuyo puntaje fue validado por Consultores externos y, a partir de lo cual, se elabora el Plan de Mejoras para la I. Municipalidad de La Serena.

Para su aplicación se contó con la asesoría de la Consultora PAC Ltda., Sr. Iván Jadue Lillo.

El equipo municipal es:

- Todas las Direcciones Municipales (Gestión Global)
- Unidades Municipales a cargo de los Servicios en Acreditación: Dideco, Dom y Transito (Gestión de los Servicios)
- Comité de Mejoras (Seguimiento y Coordinación)
- Plan de Mejoras:

Corresponde a todas aquellas acciones que se deciden emprender con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia de los servicios municipales y su gestión.

Instrumento elaborado por el Municipio el año 2009 que contenía las prácticas, mecanismos y metodologías a desarrollar con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia tanto del Municipio como de los servicios que presta el Municipio y en su diseño se abordaron las brechas detectadas en la etapa de Autoevaluación y contempló las siguientes AMI's y Líneas de Acción.

Cabe señalar que la implementación del Programa de Acreditación y sus resultados a la fecha fueron expuestos al Concejo Comunal en sesión ordinaria N° 746 del 3 de Junio de 2009 por la Consultora PAC Ltda., cuya contratación fue con recursos de SUBDERE.

Acciones de Mejora Inmediata (AMI'S)

- Encuesta a Capacitaciones Realizadas
Criterio 2: Compromiso y Desarrollo de las Personas.
Responsable: Dirección de Adm. y Finanzas, Depto Personal.
- Plan Interno de Comunicaciones.
Criterio 1: Liderazgo y Planificación Estratégica
Responsable: Gabinete de Alcaldía, Depto. Comunicaciones.
- Evaluación de Nuevos Procedimientos/Tecnologías.
Criterio 5: Prestación de Servicios Municipales.
Responsable: Secretaría Municipal.
- Informe Mensual de Compras Municipales.
Criterio 3: Recursos Financieros y Materiales.
Responsable: Administrador Municipal.

Líneas de Acción – Gestión Global

- Consultoría para el seguimiento y apoyo a la Implementación del Plan de Mejoras.
Criterio 1: Liderazgo y Planificación Estratégica.
Responsable: Secretaría de Planificación y Comité de Mejoras.
- Consultoría para la elaboración de la Planificación Estratégica y Diseño Proceso de Control de Gestión.
Criterio 1: Liderazgo y Planificación Estratégica.
Responsable: Secretaría de Planificación y Comité de Mejoras.
- Detección de Necesidades de Capacitación
Criterio 2: Compromiso y Desarrollo de las Personas.
Responsable: Dirección de Adm. y Finanzas, Depto. de Personal.
- Diseño del Plan Anual de Capacitación y su Implementación
Criterio 2: Compromiso y Desarrollo de las Personas.
Responsable: Dirección de Adm. y Finanzas, Depto. de Personal.

Líneas de Acción – Gestión Servicios

- Consultoría para realizar la Medición de la Satisfacción de los Usuarios y Usuarías del Servicio y sus Organismos Asociados.
Criterio 4: Relación con Usuarios y Usuarías.
Responsable: Secretaría de Planificación y Comité de Mejoras.

La elaboró la Consultora INDUCTIVA el 2010 aplicada a 1.890 usuarios de los 5 servicios en acreditación.

Además, se elaboró una encuesta para la medición de la satisfacción de funcionarios, aplicado a una muestra de 65 funcionarios con un resultado de Bueno (4) el 2010.

Líneas de Acción – Gestión Servicios

- Manual de Procedimientos para el Servicio.
Criterio 4: Prestación de Servicios Municipales.
Responsable: Cada Servicio a Acreditar.
- Manual de Buenas Prácticas de Atención a Público del Servicio.
Criterio 4: Prestación de Servicios Municipales.
Responsable: Cada Servicio a Acreditar.

Este manual fue elaborado en forma participativa con los funcionarios relacionados con los servicios en acreditación (Focus Group) con el apoyo de la Consultora DEMPI el día 22 de Junio de 2010, convocados mediante Ord. de fecha 17 de Junio, ejecutándose el mismo día en que se presentaron los resultados de la Consultoría de medición de la satisfacción a usuarios.

La decisión del levantamiento del Manual de Buenas Prácticas surge para mejorar en la brecha detectada a partir del autodiagnóstico y en particular con el Criterio N° 4 “Relación con Usuari@s”.

Líneas de Acción – Gestión Servicios

- Manual de Buenas Prácticas de Atención a Público del Servicio.
Criterio 4: Prestación de Servicios Municipales.

Responsable: Cada Servicio a Acreditar.

Hitos del Proceso

- Focus Group: 22 de Junio de 2010.
- Levantamiento del instrumento, visación del Comité de Mejoras y consensuado y discutido por sus integrantes: 2º Semestre 2010.
- Aprobación y distribución: Decreto Alcaldicio N° 1060/11 de fecha 16 de Febrero de 2011.
- Despacho a las Unidades Municipales: Ord. N° 013/11 del 02 de Marzo de 2011.
- Correo electrónico masivo: 16 de Marzo de 2011.

Manual de Buenas Practicas para la Atención de Público

“...a seguir en la acción de los funcionarios y funcionarias del municipio de La Serena, es Imprescindible debido al importante rol que estos desarrollan al momento de ejercer el cargo público en la gestión municipal y resulta esencial para el funcionamiento del sistema público por su proximidad a la ciudadanía, por lo que debe ser ejercido, en general, con sentido de la responsabilidad, voluntad de servicio a la sociedad, transparencia, eficacia y dedicación plena a las funciones públicas.”

“...es imprescindible para la calidad de la gestión municipal seguir en todo momento pautas de comportamiento ético por parte de todos y cada uno de los socios estratégicos de este municipio, vale decir, el personal que se desempeña en esta organización, quienes tendrán como objetivo el de ofrecer a la ciudadanía un compromiso de cumplir no sólo con las obligaciones previstas en las leyes, sino que además, sus actuaciones han de inspirarse y guiarse por principios éticos y de conducta considerando a los distintos usuarios, con diferentes expectativas, distintas necesidades, más o menos vulnerables socialmente...”

Principios y Valores

1. Adoptar como base del quehacer diario, los valores cívicos y principios del respeto a los derechos de las personas, la honestidad, la solidaridad, la transparencia, la igualdad y la democracia participativa, tanto para los usuarios externos como internos.
2. Tratarán, en el desarrollo de sus funciones, de educar y proyectar a la ciudadanía los principios y valores señalados, en la idea de profundizar en la calidad de la administración pública y combatir el desencanto hacia la función pública.
3. En las decisiones defender los intereses generales de la ciudadanía ajustándose a criterios inexcusables de objetividad, dedicación, imparcialidad, responsabilidad, austeridad y eficacia.

Actitudes y Comportamiento

Aspectos Generales

1. No aceptar dadas, ni compensaciones o favores, que condicionen el desempeño de las funciones.
2. Evitar actuaciones discriminatorias, cuidando el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres.
3. Personal polivalente y preparado para afrontar las distintas situaciones durante el desempeño.
4. Requisitos que aseguren la calidad de los servicios.
5. Ser la imagen del municipio:

- a) Conocer funcionamiento.
- b) Propugnar valores.
- c) Hincapié en la satisfacción de los usuarios, como objetivo máximo.

Actitudes y Comportamiento

Consejos para una Buena Atención al Público

1. Tan importante como saber hablar y expresarse, es escuchar correctamente y mantener una actitud adecuada.
2. Elementos fundamentales a tener en cuenta en la atención de público:
 - a) Escuchar adecuadamente y mantener una actitud activa.
 - b) Atención individualizada.
 - c) Usar empatía para identificar necesidades de usuarios.
 - d) Cortesía: atención, simpatía, respeto y amabilidad.
 - e) Evitar expresiones de negación, v. g. "Es imposible"
 - f) Mantener un tono calmado, aunque el usuario este irritado.
 - g) No comer en presencia del público.
 - h) Evitar discusiones entre el personal y con el público.
 - i) Llegar anticipadamente.
 - j) Considerar la imagen personal como parte del servicio.
3. El profesionalismo ante todo.
 - Conocer las tareas perfectamente.
 - Evitar, en la medida de lo posible, la improvisación.
 - Facilitar la formación e información entre los funcionarios.
4. La cortesía, una norma de trabajo.
 - La empatía como pauta ante distintas situaciones.
 - Cuidar la cortesía en nuestra atención al público
 - No mostrar altivez en presencia del público.
5. Atención Telefónica.
 - Saludar correctamente.
 - Indicar Dirección o Departamento.
 - Identificarse con el nombre.
 - Usar forma de contacto correcta.
 - Tono amable y respetuoso.
 - Controlar volumen de voz.
 - No masticar chicle, ni comer o beber.
 - No abandonar el teléfono sin avisar.
6. Imagen.

Aspecto personal:

 - Aseo personal y un olor fresco y suave.
 - Aseo y cuidado de manos y uñas.
 - Mantener pelo limpio y arreglado.
 - Correctamente vestidos.
 - Evitemos símbolos llamativos que identifiquen.
 - El maquillaje y el perfume usados con cautela sin excesos.
 - Evitar uso de joyas excesivamente grande y aparatoso.
7. Quejas y reclamos.

No ver las quejas como amenaza y aportar soluciones.

Normativa y Dictámenes que rigen la conducta de los funcionarios

- Ley N° 18.883 “Estatuto Adm. para Funcionarios Municipales”

1. Requisitos para el Ingreso.
2. Obligaciones.
3. Prohibiciones.

- Ley N° 19.653 “Probidad Administrativa”

- Ley N° 20.000 “Drogas”

- D. S. N° 83 “Sobre Seguridad y Confidencialidad de los Doctos. Electrónicos”

- Dictámenes C. G. R.

Cabe destacar que esto ha seguido todo un procedimiento claro, preciso, participativo e integrativo con todos los funcionarios municipales de los distintos estamentos, por tanto, el correo masivo que es por lo que finalmente el tema está en tabla, y que se agradece, porque eso permite poder promocionar la acreditación y saber que la comuna de La Serena está en este proceso, además que la Subdere tiene a este Municipio muy bien considerado, el año pasado La Serena fue sede de la pasantía, donde se mostraron los distintos instrumentos y como van cumpliendo a la fecha en relación a este programa, por tanto, es importante señalar que la acreditación es parte de esta gestión municipal.

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga pone énfasis, en que el proceso de la elaboración del manual de buenas prácticas, proceso obligatorio dentro del proceso de acreditación, tiene que ver con la relación de usuarios y usuarias. Se hizo participativo, es parte de un proceso de mejoramiento continuo, es decir, nada es definitivo y todo año a año o cada vez que haya algo que corregir se puede ir mejorando o se pueden ir cambiando las cosas que sea necesario reevaluar.

Este manual se distribuyó, diría que alrededor de unos veinticinco días ha estado en poder de los funcionarios y, el comité de mejoras responsable en este tema, solamente recibió consultas de los funcionarios pidiendo la definición de la visión y la misión que es parte de los elementos que se tienen que tener en consideración al momento de poner en práctica las sugerencias que hace el manual, no hubo otro planteamiento de ninguna naturaleza y de ninguna especie.

Quiere precisar que un instructivo, de acuerdo a lo que define la real academia de la lengua, es algo que sirve para instruir, enseñar, doctrinar, dar a conocer a alguien el estado de algo, informarle de ello o comunicarles avisos o reglas de conductas.

Manual está definido como fácil de entender, libro en el que se compendia lo más sustancial de una materia. Desde el punto de vista religioso, libro que contiene los ritos con que se deben administrar los sacramentos, esos son elementos de juicio para diferenciar el manual y lo que es un instructivo, porque esto no es un instructivo.

En los aspectos fundamentales, el manual define que los funcionarios tienen que seguir determinadas acciones, debido al importante rol que desarrollan en el ejercicio del cargo público, en la gestión municipal y que resulta esencial para el funcionamiento del sistema público, por la proximidad o por el primer contacto que se tiene con la ciudadanía, por lo que debe ser ejercido con un sentido de responsabilidad, voluntad de servicio hacia la sociedad, transparencia, eficacia, dedicación plena a las funciones públicas.

Otro de los elementos es, que es imprescindible para la calidad de la gestión municipal, que en todo momento se sigan pautas de comportamiento ético por parte de todos y cada uno de los socios estratégicos, se habla de socios en cuanto a los funcionarios en el desempeño de sus funciones, y que debe haber un compromiso para cumplir no solamente con las obligaciones previstas en las leyes, sino que además las actuaciones deben inspirarse y guiarse en principios éticos y de conductas, considerando a los distintos usuarios, que es la gente que viene a demandar servicios del Municipio que tiene distintas expectativas, tiene distintas necesidades y también hay gente que socialmente tiene ciertas vulnerabilidades.

El manual define principios y valores, y sobre ello indica que es importante adoptar como base del actuar en forma permanente y diaria los valores cívicos, como son el principio del respeto a los derechos de las personas, la honestidad, la solidaridad, la transparencia, la igualdad, la democracia participativa, tanto para los usuarios que vienen a demandar de servicios del Municipio, como para los usuarios internos.

Sugiere que se trate que cada funcionario o funcionaria en el desarrollo de sus funciones, trate de educar y de proyectar hacia la ciudadanía los principios y valores que están señalados como parte de la organización, con la idea de profundizar en la calidad de la administración pública, para combatir de alguna u otra manera el desencanto que se observa a diario en las personas sobre la gestión que hace la administración pública en general.

Otro elemento dice, que las decisiones que se tomen deben defender los intereses generales de quienes demandan los servicios del Municipio, ajustándose a criterios que deben tener el carácter de inexcusables, la objetividad, la dedicación, la imparcialidad, la responsabilidad, la austeridad y la eficacia.

Respecto a las actitudes de comportamiento, en los aspectos generales, hay elementos que el manual sugiere, sin embargo más adelante va hacer un símil con los reglamentos, con las normas, que se imponen para el comportamiento en particular de los funcionarios municipales, que es mucho más estricto que el manual.

Por ejemplo, entre los aspectos generales:

No aceptar dádivas, ni compensaciones o favores que condicionen el desempeño de las funciones, esto está establecido en el manual como una sugerencia, sin embargo es parte de una norma que tienen que observar los funcionarios y que puede ser aún más estricta.

Se deben evitar actuaciones discriminatorias, se debe guardar el respeto entre los varones y las damas.

Los funcionarios y funcionarias deben ser polivalentes y preparados para afrontar las distintas situaciones que deben enfrentar durante el desempeño de sus cargos.

Se debe cumplir con los requisitos que aseguren la calidad de los servicios que se están prestando.

El manual también dice que se es la imagen del Municipio, con esto se asocia, que se debe conocer el funcionamiento, procurar los valores, etc.

También hay otros elementos, que son consejos que se entregan a través del manual, no son imperativos, son consejos para una buena atención de público, de cómo atender el teléfono, escuchar, responder, identificarse, ser cortés, tratar a las personas con esmero y cortesía, con respeto etc.

Las actitudes, están sugeridas dentro del manual.

Para concluir, va a referirse puntualmente a lo que establecen las normas.

El Estatuto Administrativo, para funcionarios municipales, establece una serie de condiciones que son bastante restrictivas, tanto el requisito para el ingreso que podrían ser consideradas en algún caso discriminatorio, tanto en las obligaciones que deben cumplir para el desempeño del cargo, tanto en las prohibiciones, la Ley de Probidad Administrativa es aún más estricta, que la ley que tiene que ver con el tema de drogas, incluso permitiría bajo un reglamento de personal, hacer exámenes de pelo a algunos cargos en el Municipio, que también se pueden considerar como aspectos que son bastante drásticos y que son bastante discriminatorios, sin embargo, forman parte de la norma.

El Decreto Supremo N° 83, sobre seguridad y confidencialidad de los documentos electrónicos, también establece una serie de condicionantes y restricciones respecto del secreto, de la reserva que se deben guardar sobre determinadas normas, es más, dentro de las encuestas que hace el órgano contralor, se pregunta si se consideran algunos aspectos que podrían ser considerados discriminatorios y que en realidad están establecidos en la norma y son más estrictos.

A modo de ejemplo, y para hacer más rápido este tema, porque los antecedentes igual los pueden hacer llegar en detalle al Concejo en cuanto a las normas, para que tengan un símil, entre lo que significa la sugerencia del manual y lo que impone la norma, que es mucho más drástica.

Hay un dictamen de la Contraloría General de la República, que dice, que para poder efectuar las calificaciones de los funcionarios municipales, lo que se debe tener en consideración es el DICOM, y un funcionario tiene que ser mal calificado por eso. Esos son elementos que están establecidos en una norma que regula comportamientos dentro del ámbito municipal en donde se desempeñan los funcionarios municipales, es más precisa y define estas acciones u omisiones, y habla de conductas reprochables, por ejemplo habla de tener una conducta socialmente moral acorde a la dignidad del cargo, en temas de disciplinas, habla que una instrucción, aunque sea ilegal se tiene que representar, pero si se reitera se tiene que hacer.

En esta comparación rápida, con una pasada muy liviana, han querido precisar la diferencia de que es un instructivo, con lo que es el manual, que sugiere temas, que además es perfectible y que sugiere normas de conductas, que de todas maneras están por debajo de la estrictez que establecen las reglas, los reglamentos y la jurisprudencia.

El Alcalde cree que al Concejo le ha quedado claro, el hecho que no están en presencia de ningún instructivo.

Además quiere decir algo que no dijo don Mario Aliaga, ha tenido quejas de algunos funcionarios que trabajaron en este manual de recomendaciones, donde le han planteado que no quieren que los echen al mismo saco que otros funcionarios que llegan desaseados, que sus hábitos de aseo son bastante sospechosos, entonces se sienten respaldados por un instrumento que recomienda, esto que está diciendo puede parecer insólito, pero suele ocurrir en muchos servicios. El mismo caso en las funcionarias, que también han llegado en forma reiterada a la Alcaldía a plantear su decisión de respaldar estas medidas que surgieron de los propios funcionarios, no ha habido ninguna decisión unilateral de algún jefe para regular esto, sino que todo se hace en atender mejor al público, ese es el tema.

La Sra. María Cristina Concha consulta si el que se haya firmado el decreto, significa que ya es algo que está ejecutoriado, porque tiene entendido que el Decreto N°1060/11 se firmó, y están involucrados todos estos temas que han generado revuelo en la prensa, de manera que le gustaría solamente acotar el tema de la discriminación, eso porque también recibió llamadas de

unos funcionarios y le manifestaron que ellos también estaban preocupados, pero en el sentido contrario de los funcionarios que se refirió el Alcalde.

El Alcalde dice que de acuerdo al compromiso que tiene el Municipio con la SUBDERE y de acuerdo a la normativa que regula el tema de la acreditación, este es un instrumento dinámico que se va retroalimentando, esta es la primera versión, se van acogiendo sugerencias y se va perfeccionando, de hecho la recomendación que existe, es que todas las versiones vayan quedando guardadas, desde la primera hasta la última, para que en el proceso de acreditación se evalúe también como evolucionan las medidas.

La Sra. María Cristina Concha consulta qué pasa con la gente que está intranquila dentro del Municipio.

El Alcalde dice que a esas personas se les puede transmitir fácilmente tranquilidad, explicándole con entera objetividad el procedimiento, todos aquellos que hayan quedado por alguna razón desconocida por él, desconectados de saber estos temas. No alimentarles ninguna duda ni sospechas, sino decirles de manera clara, que si tiene alguna sugerencia que hacer, para perfeccionar el instrumento que lo haga y será acogido, que cuenten con eso.

La Sra. María Cristina Concha consulta si existe alguna posibilidad de eliminar las sugerencias del Decreto.

El Alcalde dice que él no puede eliminar nada, esto tiene un procedimiento, los funcionarios del comité de acreditación tienen que recoger las sugerencias del resto de los funcionarios que en algún minuto reflexionan y digan parece que aquí se equivocaron, suponiendo que digan eso, tiene que seguir su conducto, pero no puede arbitrariamente tomar el Decreto borrar y decir que tal cosa no corre, porque lo que tiene que ocurrir, es que siga el curso que pretende el propio sistema, en que todo se vaya retroalimentando, se vaya perfeccionando por intervención de los funcionarios y no por decisiones arbitrarias de la jefatura, ni por la apreciación de la prensa.

El Sr. Mario Aliaga dice que el proceso que mencionó, es un proceso de mejoramiento continuo, que es una forma de hacer calidad, pero como proceso de mejoramiento continuo, es circular cada vez y cada año lo que se tiene que hacer se tiene que ir mejorando, es decir, el manual que se elabora se tiene que corregir y se va a seguir corrigiendo y va a haber una versión un año, otro año otra, se tiene que ir haciendo perfectible, y se tienen que dejar los antecedentes, porque cuando los pares evaluadores vengan y hagan una evaluación de lo que a hecho el Municipio, estos antecedentes que han ido quedando forman parte de la historia y tienen puntaje. Este comité, en la autoevaluación que hizo la primera vez, habían prácticas que estaban haciendo, pero no tenían documentación, no habían antecedentes, y como no las tenían obtuvieron cero punto, estos antecedentes tienen que ir quedando. Hubo difusión si hubo personas que no se interesaron, hubo también personas que sí se interesaron, participaron en Focus Group, aportaron, finalmente se hizo el compendio, se le dio muchas vueltas, se demoraron mucho tiempo en hacerlo, tuvieron muchas reuniones, para finalmente como parte imperativa del proceso de acreditación, en la relación de la Municipalidad con sus usuarios, había que sacar este manual como se tienen que sacar los manuales de procedimientos de todos los procesos que se están acreditando, es una condición que hay que cumplir.

La Sra. Margarita Riveros sugiere que se le entregue una capacitación muy clara y muy pedagógica a don Hernán Ahumada, que es el Presidente de la ASEMUCH, porque uno de sus roles es tener a los funcionarios del Municipio bien informados. Si él no es capaz de informarle a los funcionarios que este es un tema que está dentro del marco de la acreditación de una institución pública, como ocurre con todas las instituciones públicas, si él quizás por falta de tiempo no sabe o no se ha documentado bien sobre este tema, sugiere que lo llamen, le entreguen una capacitación como corresponde, para que él se de el tiempo de entregarle todos

los insumos a los funcionarios y que no se preste para malos entendidos, porque al usarse términos que no corresponden se generan otros tipos de expectativas, especialmente de parte de los medios de comunicación.

El Sr. Roberto Jacob tiene entendido que este manual de buenas prácticas recomienda, no obliga ni exige, y su pregunta es, si algún funcionario por algún motivo no se ajusta a lo exigido, ¿va a tener alguna represalia?. El cree que no hay ningún inconveniente, porque este manual recomienda y el recomendar no significa obligar, cree que se debería dejar a los funcionarios trabajar tranquilos.

El Alcalde dice que la recomendación apunta a que se genere un cambio cultural, y el funcionario que no viene presentable se incomode solo por sí mismo.

El Sr. Cesar Sanhueza para responderle a la Concejala Sra. María Cristina Concha respecto de la posibilidad de ir modificando el manual, dice que esto es un sistema muy dinámico, pero además tienen considerado seguir haciendo Focus Group con la gente, además han considerado oportuno y lo van a implementar, el hecho de enviarle un correo electrónico a todos los funcionarios, porque hasta el momento nadie ha representado cuales son sus preocupaciones, para que ellos representen directamente al comité sus preocupaciones o las partes que consideren discriminatorias, en primer lugar para darles tranquilidad respondiendo a aquellas situaciones, lo otro, para tomarlo en cuenta en la evaluación que se va a hacer y que se hace permanentemente del manual.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta como está el Municipio con la acreditación, porque se están gastando recursos en todo eso, recuerda que cuando este Concejo asumió una consultora les presentó una exposición acerca de esto, quiere saber en que pie están, cómo están de notas.

La Srta. Millaray Carrasco responde que por una parte están motivados y por otra bastante preocupados, porque las expectativas a nivel de Subdere y a nivel nacional sobre La Serena son muy altas, obtuvieron un puntaje bastante bajo por que no sabían muy bien del modelo, primera vez que lo hacían, incluso la empresa consultora tampoco tenía muchas capacidades y no les pudo aportar en ese sentido. Si contestan nuevamente el instrumento saben que van a mejorar bastante respecto a la primera vez, la duda está si van a alcanzar la acreditación, por eso el rol importante que juega actualmente el comité de mejoras y todas las líneas de acción que mencionó y las que puedan implementar en lo que queda del corto plazo.

Estos días se comunicó con la Subdere para saber cuales son los lineamientos de este año, y ellos definitivamente ya han tomado la decisión, de que La Serena está dentro de los Municipios que va a autoevaluarse nuevamente, se va a explicar de nuevo el modelo durante el primer semestre y ellos están seguros que van acreditar al primer nivel. Por lo tanto, las acciones que tienen que hacer de aquí en adelante, tienen que ser muy concretas y retomar todo lo que está pendiente.

El Sr. Robinson Hernández entiende que el tema del manual no es un tema que tiene que ser sancionado por el Concejo Municipal.

El Alcalde dice que no, que es de los funcionarios para los funcionarios.

El Sr. Robinson Hernández dice que igual la supuesta polémica tiene que ver, porque el Municipio informa y a la hora retira el mismo manual, es decir, no es porque alguien inventó algo, sino que de aquí se emitió y después se dice que no hay que leerlo. Cree que el tema está aquí adentro y no fuera.

El Alcalde agradece a todos los que intervinieron, espera que se hayan clarificado muchas dudas que había sobre el particular y da por concluido el punto.

- Informe Balance de Ejecución Presupuestaria al IV Trimestre del 2010.

El Alcalde le recuerda Concejo que este informe ya había sido entregado en la Sesión anterior con todos los detalles respectivos, hoy día tiene que ser aprobado o los comentarios que se hagan respecto del mismo.

Se ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta dice que el balance presupuestario al 31 de Diciembre del año 2010 se ajusta a las normas presupuestarias del nuevo clasificador que entró en vigencia hace dos años atrás.

Concepto	Monto M\$
Ingresos Propios Permanentes.	8.757.137
Transferencias Fondo Común Municipal.	5.243.236
Transferencias para Gastos de Capital.	760.889
Otros Ingresos.	1.238.556
Ingreso destinado como Aporte al Fondo Común Municipal por recaudación de Permisos de Circulación.	1.851.007
Total Ingresos Percibidos al IV Trimestre	17.850.825

Concepto	Monto M\$
Permisos de Circulación	2.961.611
Participación en Impuesto Territorial	2.940.853
Patentes Municipales	2.449.908
Derechos Varios	1.330.519
Derechos de Aseo	679.155
Licencias de Conducir	246.098
Ingresos Propios Permanentes	10.608.144

Concepto	Monto M\$
Gastos Personal	5.030.866
Bienes y Servicios Consumo	10.851.819
Transferencia Corrientes	2.504.063
Inversiones	1.019.832
Servicio de la Deuda	2.347.861
Otros Gastos	482.562
Gastos Obligados al IV Trimestre	22.237.003

- Análisis de Contraloría Interna sobre Balance de Ejecución Presupuestaria al IV Trimestre del 2010.

El Alcalde le ofrece la palabra al Contralor Interno.

El Sr. Luciano Maluenda le recuerda al Concejo que en la carpeta que se les entregó contiene la siguiente información:

1. Análisis de los Ingresos Municipales.

De acuerdo a lo indicado en el Balance de Ejecución Presupuestario al 31 de Diciembre de 2010, el municipio refleja un Presupuesto Vigente de M\$ 17.485.206.- inicialmente aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4783/09, del 30 de Diciembre de 2009. Para el cuarto trimestre

presenta una disminución del 5.4%, respecto del presupuesto inicial de M\$18.500.000. Esta variación se produce a raíz de las siguientes modificaciones presupuestarias:

1º Modificación aprobada en Decreto N° 2300/09 de fecha 17 de Junio de 2010, por un monto de M\$20.000.-

2º Modificación aprobada en Decreto N° 2719/10 de fecha 13 de Julio de 2010, por un monto de M\$1.548.355.-

3º Modificación aprobada en Decreto N° 4856/10 de fecha 28 de diciembre de 2010, por un M\$2.583.149.-

Finalizado el año 2010, podemos concluir que el total de recursos, al 4º Trimestre 2010, como se aprecia en Tabla 1, fue de M\$17.850.825, un 5.49% más que los ingresos percibidos en el mismo periodo del año 2009, a su vez cifra que equivale a un 102.09% de lo presupuestado como ingreso para el año.

Además, es importante señalar que se mantiene la observación indicada en los informes anteriores por cuanto no ha sido considerado presupuestariamente el saldo Inicial de Caja.

Tabla 1

Ingresos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
Al 4º Trim.2009	17,580,000	18,483,237	16,922,445	1,560,792	91.56%
Al 4º Trim.2010	18,500,000	17,485,206	17,850,825	-365,619	102.09%
Variación %	5.23%	-5.40%	5.49%	-123.43%	

Ahora si se observa el detalle de la Tabla 2, podemos apreciar el grado de avance que presenta cada una de las cuentas a nivel de Subtítulo.

Tabla 2

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-03-00-000	CxC Tributo sobre el uso de Bienes (Patentes, Permisos y Licencias)	10,462,807	10,608,142	101%	-145,335
115-05-00-000	CxC Transferencias Corrientes	198,451	286,282	144%	-87,831
115-06-00-000	CxC Rentas de Propiedad	2,000	0		2,000
115-08-00-000	CxC Otros Ingresos Corrientes (Multas, Reembolsos, Participación FCM)	5,774,000	6,080,338	105%	-306,338
115-12-00-000	CxC Recuperación de Préstamos (Deudas años anteriores)	117,000	115,174	98%	1,826
115-13-00-000	CxC Transferencias para Gastos de Capital (PMU, PMB)	930,948	760,889	82%	170,059
115-15-00-000	Saldo Inicial de Caja	0	0		0
TOTAL		17,485,206	17,850,825	102%	-365,619

Cuentas por Cobrar Tributos sobre el Uso de Bienes presento al 4º Trimestre un 101% de cumplimiento. Esta se analizará en detalle más adelante.

Transferencias Corrientes, que corresponde a ingresos que se perciben sin efectuar una contraprestación de bienes y/o servicios. Dentro de ella se pueden mencionar ingresos para el Fortalecimiento a la Gestión Municipal y Compensación por Viviendas Sociales. Al 4º Trimestre se percibió un 144% de lo presupuestado.

Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes, presenta un 105% de ingresos percibidos respecto a lo presupuestado. Ésta se refiere principalmente a los Ingresos por Participación en el Fondo Común Municipal, que presenta un cumplimiento del 109% de lo presupuestado, y además de ingresos por recuperación de licencias médicas y multas.

Cuentas por Cobrar Recuperación de Préstamos, tiene un grado de avance del 98%, la cual consiste en ingresos de Patentes, Permisos, Licencias y Derechos que no fueron cancelados el año 2009 y/o anteriores.

Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital, presenta un 82% de ejecución y corresponde a los aportes de Organismos Públicos y Privados, los más importantes son aportes a Programas PMU y PMB.

Cabe destacar que la cuenta Cuentas por cobrar Tributos sobre el uso de bienes es la que aportó mayores ingresos percibidos al 4º Trimestre con un 59%, del total de ingresos del periodo, cifra que concuerda con lo presupuestado para el periodo, un 60%. A continuación se presentan en detalle cada una de sus partidas y su respectivo análisis.

Tabla 3

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-03-01-000	Patentes y Tasas por Derechos	4,812,807	4,459,581	92.7%	353,226
115-03-02-000	Permisos y Licencias	3,200,000	3,207,708	100.2%	-7,708
115-03-03-000	Participación en Impuesto Territorial	2,450,000	2,940,853	120.0%	-490,853
TOTAL		10,462,807	10,608,142	101%	-145,335

Patentes y Tasas por Derechos, está compuesta por Patentes Municipales Enroladas y Fuera de Rol, Derechos de Aseo, Propaganda y Otros, al 4º Trimestre del año 2010 presentó una ejecución del 92.7%. Finalizado el año 2010, se deben analizar las estimaciones presupuestarias que no fueron posibles de alcanzar, en este subtítulo, como es el caso de Derechos de Propaganda que alcanzo un 67%, misma situación para la cuenta Otros, que alcanzo un 66% de lo presupuestado.

Permisos y Licencias, logró una ejecución del 100.2%, en este Ítem se considera ingresos por Permisos de Circulación, de Beneficio Municipal y de Fondo Común, además de Licencias de Conducir.

Por último, siempre en el ámbito de tributos sobre uso de bienes, la Participación en Impuesto Territorial refleja una ejecución de un 120%, de acuerdo a lo presupuestado.

2.- Análisis de los Gastos Totales Devengados

El presupuesto vigente para el periodo en análisis corresponde a M\$17.485.206.- aprobado inicialmente por Decreto Alcaldicio N° 4783/09 del 30 de Diciembre de 2009. Respecto el presupuesto Inicial presenta un disminución de 5,4%, derivado de las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

1º Modificación aprobada en Decreto N° 2300/09 de fecha 17 de Junio de 2010, por un monto de M\$20.000.-

2º Modificación aprobada en Decreto N° 2719/10 de fecha 13 de Julio de 2010, por un monto de M\$1.548.355.-

3º Modificación aprobada en Decreto N° 4856/10 de fecha 28 de diciembre de 2010, por un M\$2.583.149.-

Finalizado el 4º Trimestre, se observa un cumplimiento de 110,28%, porcentaje mayor en un 7% en comparación al año 2009, pero superior en un 1.17%, al nivel de montos Devengados respecto el mismo año (tabla 4).

El saldo presupuestario es de M\$-1.798.036.- versus M\$- 574.251.- a igual periodo del año 2009.

Tabla 4

Gastos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gastos Devengados	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
Al 4º Trim.2009	17,580,000	18,483,237	19,057,488	-574,251	103%
Al 4º Trim.2010	18,500,000	17,485,206	19,283,242	-1,798,036	110%
Variación %	5.23%	-5.40%	1.17%	68.06%	6.51%

Ahora si observamos en detalle la Tabla 5, podemos apreciar el grado de avance que presenta cada una de las cuentas a nivel de subtítulo.

Tabla 5

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-21-00-000	CxP Gastos de Personal	5,372,700	4,833,698	90%	539,002	149
215-22-00-000	CxP Bienes y Servicios de Consumo	7,790,850	8,369,994	107%	-579,144	843,942
215-23-00-000	CxP Prestaciones de Seguridad Social	237,000	230,704	97%	6,296	7,009
215-24-00-000	CxP Transferencias Corrientes	2,650,450	2,476,925	93%	173,525	82,559
215-26-00-000	CxP Otros Gastos Corrientes	33,700	30,627	91%	3,073	6,546
215-29-00-000	CxP Adquisición de Activos No Financieros	155,200	124,531	80%	30,669	15,480
215-30-00-000	CxP Adquisición de Activos Financieros	0	0	0%	0	
215-31-00-000	CxP Iniciativas de Inversión	928,306	792,072	85%	136,234	67,503
215-32-00-000	CxP Préstamos	0	0	0%	0	
215-33-00-000	CxP Transferencias de Capital	117,000	76,831	66%	40,169	
215-34-00-000	CxP Servicio de la Deuda	200,000	2,347,861	1174%	-2,147,861	916,474
TOTAL		17,485,206	19,283,243	110%	-1,798,037	1,939,660

Gastos en Personal, como se refleja en la Tabla 5, registraron al 4º Trimestre una ejecución presupuestaria del 90%, aquí se incluyen sueldos de Personal de Planta y Contrata, así mismo remuneraciones de cuadrillas contratadas en modalidad de Código del Trabajo y Personal a Honorarios, entre otros gastos relacionados. En cuanto a la disponibilidad presupuestaria para gastos en personal a contrata y honorarios, estas se mantienen dentro del marco legal.

Bienes y Servicios de Consumo, reflejó un cumplimiento de un 107% respecto al presupuesto vigente. Ésta se revisará en detalle más adelante en este informe, por ser una de las más relevantes dentro del presupuesto.

Transferencias Corrientes, que corresponde a donaciones, subvenciones u otras transferencias sin la contraprestación de bienes o servicios, presentó un cumplimiento del 93%, dentro de ella se considera los pagos efectuados por concepto de aportes al fondo común, los que abarcaron al 74.04% de los gastos efectuados en esta partida.

Otros Gastos Corrientes, corresponde a las distintas devoluciones que deben realizarse y a la compensación por daños a terceros y/o la comunidad, registró un cumplimiento del 91%.

Adquisición de Activos No Financieros, esta presenta un avance del 80%, y corresponde a la adquisición de programas y equipos informáticos, mobiliario y maquinarias.

Iniciativas de Inversión, corresponde a los gastos que deban incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, tanto con fondos municipales como fondos en administración (P.M.U y P.M.B). Reflejó un cumplimiento del 85%.

Transferencias de Capital, registra un 66% de cumplimiento al 4º Trimestre. Corresponde al aporte que realiza el municipio a los llamados de pavimentación participativa cada año.

Deuda Flotante, presenta un cumplimiento del 1174% y corresponde a aquellos compromisos devengados y no cancelados en años anteriores.

Considerando que los gastos en Bienes y Servicios de Consumo corresponden al 43.40% de los gastos totales devengados a la fecha, y un 44.55% del presupuesto vigente, en la Tabla 6 se detallan, las cuentas que la componen.

Tabla 6

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-22-01	Alimentos y Bebidas	63,000	36,416	58%	26,584	2,100
215-22-02	Textiles, Vestuarios y Calzado	40,500	30,586	76%	9,914	6,715
215-22-03	Combustibles y Lubricantes	127,500	105,490	83%	22,010	1,291
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	270,500	159,655	59%	110,845	13,109
215-22-05	Servicios Básicos	1,720,000	1,703,541	99%	16,459	13,189
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	98,500	70,923	72%	27,577	6,256
215-22-07	Publicidad y Difusión	208,000	147,122	71%	60,878	43,130
215-22-08	Servicios Generales	2,880,000	4,125,710	143%	-1,245,710	585,925
215-22-09	Arriendos	2,087,000	1,767,388	85%	319,612	105,172
215-22-10	Servicios Financieros y de Seguros		12		-12	
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	78,000	46,652	60%	31,348	0
215-22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	217,850	176,500	81%	41,350	67,056
TOTAL		7,790,850	8,369,995		-579,145	843,942

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el comportamiento de la mayor parte de las cuentas se mantiene de acuerdo a las expectativas presupuestarias, siendo necesario evaluar su comportamiento ante una posible sobreestimación de gastos de algunas partidas: Alimentos y Bebidas; Combustibles y Lubricantes; Materiales de Uso o Consumo; Mantenimiento y Reparaciones; Arriendos y Servicios Técnicos y Profesionales.

Por otro lado existen cuentas cuya ejecución sobrepasa en un 66% de lo estimado, se analiza específicamente a continuación.

Servicios Básicos, son los gastos por concepto de consumo de energía eléctrica, agua potable, correo, servicios telefónicos y otros. Se mantiene la observación señalada en los informes anteriores, por cuanto existen consumos que no han sido devengados, específicamente, Energía de Alumbrado Público, ya que sólo se registró hasta el mes de Agosto, faltando por

devengar los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, siendo que es un servicio ya prestado. Estas cifras ingresarían a elevar de manera importante la deuda exigible del Municipio para el año 2010.

Servicios Generales, son los gastos por conceptos de aseo, vigilancia, mantención de plazas y jardines, semáforos, señalizaciones de tránsito, entre otras. En este caso se presenta la misma situación anterior, servicios prestados que no se encuentran devengados, por ejemplo, Servicios de Aseo y Servicios de Vigilancia solo hasta el mes de Octubre; Mantención de Alumbrado Público hasta el mes de Noviembre.

A continuación el detalle de las cuentas antes mencionadas (cifras en miles de pesos):

Tabla 7

Cuenta	Denominación	Obligado	Devengado	Por Devengar
215-22-05-001	Electricidad	\$ 2,300,802	\$ 1,289,730	\$ 1,011,072
215-22-05-005	Telefonía Fija	\$ 324,165	\$ 224,478	\$ 99,687
215-22-08-001	Servicio de Aseo	\$ 2,352,590	\$ 1,881,526	\$ 471,064
215-22-08-002	Servicio de Vigilancia	\$ 420,966	\$ 317,553	\$ 103,413
215-22-08-003	Servicio de Mantención de Jardines	\$ 1,236,742	\$ 1,015,143	\$ 221,599
215-22-08-004	Servicio de Mantención Alumbrado Público	\$ 148,931	\$ 130,375	\$ 18,556
	Total			M \$ 1,925,391

3. Deuda Exigible

Según informes de Administración y Finanzas, la deuda exigible presentó una disminución importante respecto al trimestre anterior, un 33%, lo que significa una deuda exigible al 31 de Diciembre de 2010 de M\$1.939.660.-. Dentro de la cual M\$ 916.474- corresponde a deuda de compromisos de años anteriores. Si comparamos la deuda exigible, respecto mismo periodo del año 2009, se observa una disminución del 19.04%

Es importante señalar que la cifra entregada como deuda exigible, corresponde a la calculada por sobre los gastos devengados v/s los gastos devengados pagados. Se debe considerar aquellos montos que no han sido devengados pero si prestados los servicios, mencionados en el punto anterior.

Se puede visualizar el comportamiento histórico del déficit presupuestario desde el 1º Trimestre de 2006 hasta el 31 de Diciembre de 2010.

4.- Cuentas Deficitarias

De acuerdo al artículo 29 letra d) en relación con el artículo 81 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a esta Unidad, conjuntamente con la entrega del informe de avance presupuestario, representar al Concejo el déficit que se advierta en el marco del presupuesto anual, introduciendo éste las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del Alcalde. En este caso, si el Alcalde no propusiere las modificaciones o el Concejo las rechazare, deberán responder solidariamente de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo, para cuya obligación se concede acción pública.

En resguardo del patrimonio municipal se estima conveniente reiterar lo manifestado en informes anteriores en cuanto a que es necesario se generen instrumentos de planificación de mediano y corto plazo, tanto financieros como presupuestarios que permitan dar una solución real tanto al Déficit Presupuestario como a los Pasivos Municipales.

En términos específicos cabe informar que al 31 de Diciembre de 2010, se obligó un 127.18% del presupuesto de gastos, se muestran a continuación aquellas cuentas que presentan, al 4º Trimestre, déficit presupuestario.

Tabla 8

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuestario
215-22-05-001	Electricidad	1,185,000	2,300,802	-1,115,802
215-22-05-005	Telefonía Fija	165,000	324,165	-159,165
215-22-08-001	Servicios de Aseo	1,000,000	2,352,590	-1,352,590
215-22-08-002	Servicios de vigilancia	250,000	420,966	-170,966
215-22-08-003	Servicios de Mantenión de Parques y Jardines	300,000	1,236,742	-936,742
215-22-08-004	Servicios de Mantenión de Alumbrado Público	110,000	148,931	-38,931
215-22-08-009	Servicios de Pago y Cobranza	18,000	21,558	-3,558
215-22-09-003	Arriendo de vehículos	780,000	781,357	-1,357
215-22-10-002	Primas y gastos seguros	0	12	-12
215-23-03-001	Indemnización de cargo fiscal	0	126,659	-126,659
215-24-01-005	Transferencias otras personas Jurídicas	7,200	36,833	-29,633
215-24-03-090	Al Fondo Común Municipal	1,806,250	1,854,136	-47,886
215-31-01-002	Consultarías	60,000	68,452	-8,452
215-31-02-004	Obras Civiles	853,306	938,725	-85,419
215-34-07-000	Deuda Flotante	200,000	2,347,861	-2,147,861

- Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal, según Ley N° 19.780.

El Sr. Luciano Maluenda dice que de acuerdo al artículo séptimo de la Ley N° 19.780, se procedió a solicitar la certificación de las deudas previsionales y por concepto de salud, tanto a la Dirección de Personal del Municipio como al Departamento de Finanzas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Es necesario señalar que la información entregada corresponde a las distintas administradoras de Fondos Previsionales (AFPs) incluyendo al Instituto Nacional de Previsión, además, de las Instituciones de Salud Previsional (Isapres) y Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

De lo anterior, se concluye que a través de los certificados emitidos por ambas unidades, refleja que la deuda que se registra al 31 de Diciembre del año 2010 es la siguiente:

A.- DEUDA PREVISIONAL:

FUNCIONARIOS MUNICIPALES: NO EXISTE DEUDA

FUNCIONARIOS CORP. MUNICIPAL: NO EXISTE DEUDA

B.- DEUDA SISTEMA DE SALUD:

FUNCIONARIO MUNICIPALES: NO EXISTE DEUDA

FUNCIONARIOS CORP. MUNICIPAL: NO EXISTE DEUDA

En cuanto a los aportes al Fondo Común Municipal, estas se encuentran canceladas en un 98.8%. Por Permisos de Circulación se ha percibido al cuarto trimestre \$3.010.016.689.- (monto que incluye intereses cuando corresponde) de los cuales \$1.832.277.483.-, el 62.5%,

fueron cancelados al Fondo Común. Así mismo del total recaudado por multas TAG, se han cancelado un 99.3%, cifra que correspondió a \$ 43.463.970.-. En el siguiente cuadro se entrega el desglose por concepto y periodo.

Mes	Permisos Circ.	TAG	Total por Trim
Enero	34,762,721	309,961	35,072,682
Febrero	69,712,396	62,665	69,775,061
Marzo	1,017,980,306	22,304,085	1,040,284,391
Al 1° Trim	1,122,455,423	22,676,711	1,145,132,134
Abril	139,255,305	8,492,304	147,747,609
Mayo	99,914,675	2,434,016	102,348,691
Junio	47,194,429	1,299,606	48,494,035
Al 2° Trim	286,364,409	12,225,926	298,590,335
Julio	39,428,983	1,275,669	40,704,652
Agosto	147,272,595	1,046,646	148,319,241
Septiembre	161,126,801	4,028,569	165,155,370
Al 3° Trim	347,828,379	6,350,884	354,179,263
Octubre	50,240,021	1,467,718	51,707,739
Noviembre	25,389,251	742,731	26,131,982
Diciembre	21,858,974	317,262	22,176,236
Al 4° Trim	97,488,246	2,527,711	100,015,957
	1,854,136,457	43,781,232	1,897,917,689

De acuerdo a lo informado por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, respecto a los pagos de Perfeccionamiento Docente, se puede informar que durante éste período se ha pagado un total de \$ 427.140.134.- correspondientes al año 2009, los cuales están dentro de lo programado.

El Alcalde dice que dado a que los informes fueron entregados previamente, ha habido tiempo suficiente para estudiarlo, madurarlo, formar su opinión, y si no hay comentario al respecto solicita el pronunciamiento de Concejo.

El Concejo aprueba.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Balance de Ejecución Presupuestaria al IV Trimestre del 2010.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

Informe entregado para su estudio y análisis.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.

Informe entregado para su estudio y análisis.

- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

Informe entregado para su estudio y análisis.

2.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION:

- En Sesión Ordinaria N° 803 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 10 de Noviembre del 2010, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. Héctor Carrasco Pérez, quien plantea situación y manifiesta la posibilidad de construcción de una cancha de Fútbol para menores.

Informe Pendiente.

- En Sesión Ordinaria N° 806 del Concejo Comunal, efectuada el día Martes 7 de Diciembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Héctor Carrasco Pérez, quien solicita gestionar la instalación de Juegos en Plaza Activa, mediante un proyecto.

Informe Pendiente.

- En Sesión Ordinaria N° 806 del Concejo Comunal, efectuada el día Martes 7 de Diciembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta, enviada por el Sr. Héctor Carrasco Pérez, quien solicita gestionar la segunda etapa de construcción de cancha de fútbol del sector Parque Coll.

Informe Pendiente.

DELEGACION LAS COMPAÑIAS:

- En Sesión Ordinaria N° 796 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 8 de Septiembre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Club Villa Los Reyes, quienes solicitan solucionar problemas que ocasiona una propiedad abandonada ubicada en calle El Salvador N° 2060.

Informe Pendiente.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS:

- En Sesión Ordinaria N° 806 del Concejo Comunal, efectuada el día Martes 7 de Diciembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sindicato de Trabajadores Comerciantes Independientes, quienes exponen situaciones personales por la no renovación de sus permisos y solicitan solución.

Informe Pendiente.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES:

- En Sesión Ordinaria N° 811 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 12 de Enero del presente, se solicitó dar respuesta a la enviada por la Sra. Elba Michea Flores, quien solicita permiso para instalar un estacionamiento en la calle Domeyko N° 532, por la temporada de verano.

La Directora de Obras informa que se dio respuesta a la interesada en el siguiente tenor:

De acuerdo al Plan Regulador Comunal de La Serena dicho estacionamiento estaría emplazado en una zona que no permite Playas de Estacionamiento.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION:

- En Sesión Ordinaria N° 816 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 16 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Club de Rugby,

quienes solicitan reevaluar el horario de uso de la cancha del Parque Pedro de Valdivia.

Informe Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 816 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 16 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Club Social y Cultural por el Deporte y la Integración, quienes solicitan considerar el uso de una de las Canchas de pasto del Estadio La Portada.**

Informe Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 816 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 16 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Liga Independiente de Fútbol Sector Oriente LIFOSUR, quienes solicitan respetar el horario de uso de las canchas del parque Espejo de Sol.**

Informe Pendiente.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL:

- **En Sesión Ordinaria N° 816 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 16 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a caso social de la familia Ibacache Miranda.**

Informe Pendiente.

DIRECCION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD:

- **En Sesión Ordinaria N° 816 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 16 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Agrupación de Crianceros Los Caliches El Romero, quienes exponen problemática por mal estado del camino de acceso a la localidad y solicitan máquina para su reparación.**

El Director de Servicios a la comunidad informa que se realizaron trabajos de reparación del camino antes señalado.

El Sr. Roberto Jacob hace mención de una carta que le llegó del Comité de Desarrollo Vecinal, de pasaje Volcán Villarrica.

Ellos en esta carta hacen algunas sugerencias respecto al tema de los presupuestos participativos. Ellos dicen que hay agrupaciones pequeñas que tienen muy pocas posibilidades de poder optar a algún proyecto participativo, porque hay agrupaciones que se repiten, entonces ellos se sienten un poco impotentes, porque las posibilidades que tienen son mínimas.

Lo que ellos solicitan es reestudiar o ver la posibilidad, por ejemplo, si una agrupación se adjudicó por dos años seguidos un proyecto pudiese no participar en un tercer período y así dejarle el cupo y darle la posibilidad a otras agrupaciones que no han ganado, a lo mejor pudiese dejarse un Ítem adicional o ver una modalidad diferente para agrupaciones pequeñas, porque al incorporarlos en la misma votación, las posibilidades que tienen son mínimas, de manera que va a entregar la carta y deja la inquietud lanzada.

El Alcalde dice que la carta la van a derivar al equipo que trabaja en los presupuestos participativos, para que responda la nota.

El Sr. Mauricio Ibacache y la Sra. María Cristina Concha se suman a lo planteado por el Concejal Jacob.

La Srta. Millaray Carrasco en relación a la carta antes mencionada, dice que el equipo de presupuestos participativos está desarrollando una jornada de reflexión y análisis respecto del

programa, precisamente para hacerle mejoras, el lunes pasado tuvieron una jornada participativa con treinta funcionarios municipales que asistieron en sus distintas etapas del proceso del año pasado y a su vez quieren replicar esa misma actividad con una serie de directivos, a objeto de poder tomar todas estas apreciaciones y mejorar el programa para esta tercera versión.

El Sr. Lombardo Toledo comenta que eso no empaña lo exitoso que fue este proceso.

El Alcalde dice que son situaciones que hay que ir viendo como se manejan de mejor forma.

Se ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba dice que en la tabla aparece este tema como Situación de Contrato con Ecosider, y debiera decir Solicitud de Ecosider para renovar el Contrato de Concesión, es decir, no se trata de una carta, sino de una solicitud elevada al Concejo, para que este se pronuncie sobre si se renueva o no se renueva el contrato con Ecosider.

Ellos están haciendo esta petición de acuerdo con una cláusula de las bases, donde dice que este contrato podrá ser renovado previo acuerdo de Concejo Municipal, en los términos señalados en el Artículo 65 letra I de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que exige precisamente el acuerdo del Concejo, previa solicitud por escrito de concesionario dentro de los seis meses que preceden a su expiración.

Este contrato comenzó el 23 de Junio del año 2004 y vence el día 2 de Agosto del 2011, por lo cual la solicitud está presentada a tiempo, el Concejo tiene que pronunciarse sobre esta solicitud y decir si la acepta o la rechaza, si la acepta, ordenar que se hagan los trámites necesarios por la Secretaría de Planificación para la posible renovación de contrato.

Quien habla, se permitió de enviarle un breve comentario al Alcalde, manifestándole su criterio sobre el particular, le parece que lo más conveniente, es que el Concejo no acepte la renovación del contrato, sino que mas bien llame a una nueva licitación cuando corresponda, y que esta nueva licitación se haga con la anticipación necesaria, para que llegado el término de la actual concesión inmediatamente empiece a funcionar el nuevo concesionario, y que ahí no se produzca un vacío, en que generalmente hay que ir prorrogándole el contrato al actual concesionario.

Entonces el Concejo tiene dos alternativas, o rechaza la solicitud y acuerda licitar públicamente la concesión de nuevo a su término, trámite que tendría que comenzar lo más pronto posible, o aceptar la solicitud y renovarla y que se hagan los estudios necesarios para ello, pero el Concejo tiene que pronunciarse.

El Alcalde sobre ese particular, dice que no está de acuerdo con la idea de renovar el contrato con la empresa Ecosider, que es una cláusula que está contenida en el actual contrato, y por cierto estaba en las bases administrativas de licitación, porque eso implicaría renovar por un período similar al que tuvieron previamente. Sin embargo, quiere dejar instalado esto, para considerar la posibilidad de prorrogar por algunos meses, a objeto de incorporar en las bases administrativas que se están trabajando para tenerlas oportunamente, pero incorporar algunos otros elementos que son indispensables de tener en cuenta, tales como la participación ciudadana, para que los vecinos de la comunidad opinen respecto del próximo servicio que desean, y al mismo tiempo, para que por otra parte tengan el espacio de tiempo necesario para ir ajustando las cuentas con la empresa, porque en virtud de la ley de subsidiaridad el Municipio es responsable.

De manera que deja instalado el tema, para que cada uno lo medite, investigue, reflexione, y en la próxima Sesión o en una próxima reunión que tengan, determinar esto, pero su posición, es que no se renueve, tienen que llamar a una licitación para una empresa que satisfaga las

expectativas de Municipio y de la comunidad en particular. Sin embargo, una próxima licitación va a tener un costo bastante superior a la actual, asunto que calculan entre \$80.000.000 y \$ 90.000.000, lo que en algún período de tiempo va ser muy complejo para las finanzas del Municipio y para la caja estar oportunamente con los recursos para poder cancelar.

Tampoco hay que olvidar, que al poner término al contrato en la oportunidad que establece la normativa, la empresa tiene que finiquitar a sus trabajadores, sino están al día va a tener problemas el Municipio, por lo tanto, hay una serie de variables que conjugar antes de tomar una decisión, pero reitera que su posición es que no se renueve, que se llame a licitación, pero examinar la factibilidad de prorrogar por algunos meses para terminar con todo en orden, y sobre todo con una excelente licitación, con buenas bases y con participación de la comunidad, a partir de los primeros días del próximo año.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que por lo que acaba de señalar el Asesor Jurídico, deduce que esta acción no cabría.

El Sr. Renán Fuentealba dice que esa es una opción que puede discutir el Concejo, de prorrogar por meses o por años.

El Alcalde dice que de hecho la licitación puede ser declarada desierta por alguna circunstancia técnica, y existen múltiples razones por las cuales verse obligados a una prórroga, pero se quiere que sea una decisión madura del Concejo y bien equilibrada, teniendo presente que no están en el ánimo de renovar este contrato.

La Sra. Margarita Riveros comenta que la prórroga busca más que nada tener el tiempo suficiente para poder establecer bien las bases de la nueva licitación.

El Sr. Roberto Jacob dice que en el fondo es que las cuentas de ambas partes queden saneadas.

La Sra. María Cristina Concha comenta que una de las grandes recaudaciones por parte del Municipio son los permisos de circulación y en base a eso debiera ser.

El Alcalde dice que el 30% de lo que se percibe por permisos de circulación queda en el Municipio, el resto se va al Fondo Común Municipal que llega en cuotas, así que cuidado con impresionarse.

El Sr. Mario Aliaga dice que un detalle que tiene que ver con el fondo común, es que el Municipio ha pagado \$1.939.000.000, eso lo paga directamente al fondo común, pero la Municipalidad aporta mucho más a ese fondo, porque ahí no están contabilizados los recursos por contribuciones y bienes raíces que la Tesorería General de la República lo integra directamente al fondo común, que es un 60% de lo que se paga.

El Alcalde da por cerrado este punto.

3.- INCIDENTES

El Alcalde informa que ayer estuvieron presentes en la Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados, representando, y tiene que decírselo a quienes no estuvieron ahí, y cree que asentirán con él quienes fueron, la Concejala Sra. Margarita Riveros, los Concejales Sr. Mauricio Ibacache, Sr. Andrés Robledo y Sr. Jorge Hurtado, esta comitiva de Concejales y Alcalde representaron muy bien al Municipio y aportaron opiniones respecto a la ley que se está perfeccionando, en relación a Corporaciones de Deporte y Sociedades Anónimas.

Deja claro que esto fue una invitación de la Cámara, porque no se ha constituido comisión investigadora sobre el tema fútbol, sino que es una comisión que los ha invitado para plantear

la realidad que vive La Serena en relación a los recursos transferidos al Club Deportes La Serena, por una parte, solo para tener información sobre el particular y por otro lado para recibir sugerencias sobre como sustanciar mejor una norma que mejore las relaciones, los controles y las fiscalizaciones de las entidades del futbol profesional, separarlas y distinguirlas de las divisiones amateur de esas organizaciones.

La invitación tampoco perseguía, que el Municipio entregara sugerencias, en el sentido de abandonar definitivamente la colaboración con el futbol, todo lo contrario, lo que se espera, es transparentar los procedimientos que los Municipios de país tienen a la hora de transferirles a las entidades deportivas del futbol profesional, recursos que vayan en destino de las divisiones inferiores, por lo tanto, intervinieron todos los Concejales entregando su opinión libremente, no había un libreto único, eso quiere dejarlo claro, para que nadie diga que fueron pauteados, cada uno se expresó libremente, pero debe reconocer que prácticamente hubo consenso en todas las posiciones.

Los temas que ahí se conversaron, fundamentalmente estaban orientados a los traspasos del recurso, a la relación de la Municipalidad con Club Deportes La Serena, parcela 41 , informaciones generales, porque a la Cámara no le compete examinar esos asuntos, el único tema que le compete a la Cámara, tiene que ver con los destinos de los recursos públicos, pero lo que dice relación con la parcela, el préstamo del estadio u otros convenios con Club Deportes La Serena, ahí solo se recogen como insumo, como información. De manera que se hizo un amplio panorama de la realidad local, reitera que cada uno de los Concejales intervino, lo hicieron muy bien, se sintió muy cómodo en ese lugar, en el sentido que fue respaldado por un equipo que tuvo un solo discurso, fue uno de los primeros en salir del recinto, de todas formas quieren despejar cualquier sospecha, cualquier duda, nadie fue con otro ánimo, sino que el de aportar para la historia de la legislatura chilena, todo lo que ahí se dijo quedó grabado y probablemente algún día se podrá ver en algunos de los programas de los canales de televisión como parte de la integración de este Municipio, este es uno de los pocos Municipios que ha ido a hacer intervenciones a la Cámara, igual escucharon otras cosas, como por ejemplo una gresca campal de la ANFA en otro lugar de Chile, pensaron que se referían a La Serena, porque aquí también ha habido situaciones bien lamentables, pero por suerte hasta esa comisión todavía no llegaban esos hechos.

Eso es lo que puede informar en términos generales.

Lo segundo que quiere decir, es que es importante lo que señaló el Gobernador, porque los comités de fronteras, que el de aquí se denomina Comité de Integración, son compromisos de estado, no son reuniones del Intendente con el Gobernador de otro país, son compromisos de estado que están refrendados por la Cancillería y por representantes del Gobierno Central, de tal manera que forma parte de todos los procedimientos de intercambio que tienen los países y están reconocidos y formalizados por los mecanismos que el gobierno de Chile tiene, así que están cordialmente invitados. Naturalmente habían pensado en ser consecuentes con las aspiraciones de construir un paso fronterizo y transitar por el paso fronterizo y llegar a San Juan directamente, pero el Concejal Jacob, conocedor del tema, a través de las informaciones del SAG, dice que el camino no es bueno, que ha caído nieve y eso puede traer algunas consecuencias lamentables, porque cuando empieza a cambiar el clima aparecen los vientos blancos, es mejor no ir por esos lados, algunos Concejales han sugerido ir en avión, eso quizás habría que estudiarlo.

Se ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que en calle Almagro a la altura del 704 hay una casa que está siendo arrendada supuestamente por un club deportivo, quienes hacen fiestas hasta altas horas de la madrugada lo que genera un malestar en el sector, por lo que solicita se puedan adoptar las medidas que correspondan.

También existen quejas por el funcionamiento de un prostíbulo en una vivienda ubicada en el pasaje Mar Negro N° 308 de la Villa San Bartolomé en Avenida El Santo.

Hace presente además carencias y problemas de real envergadura que se están viviendo y hace hincapié en la Sra. Claudia Tobar, que ha recorrido todas las instituciones públicas para que se solucionen algunos problemas que tienen que ver principalmente con la calle Ulriksen, desde el Barrio Universitario a Los Perales, donde para quienes transitan por ahí se hace cada vez más cómodo, por ejemplo a las personas de La Florida, ir a comprar al Unimarc de Cuatro Esquinas, sale más cerca y rápido incluso que venir al centro, pero acá se está viendo un problema de polución enorme que ha constatado en terreno, el flujo vehicular es demasiado, la constructora había prometido que la calle aledaña pegada a las casas iba a ser del vecindario, sin embargo se transformó en una pista de doble sentido, lo que ha acarreado muchos problemas, sumado esto a la alta velocidad que se imprime a los vehículos.

La Sra. Claudia Tobar ha hecho todas las gestiones en Carabineros además de la buena disposición que ha tenido el Director de Tránsito, pero los insumos que se han proporcionados no son suficientes.

Además hay problemas con los predios agrícolas, que están en frente, de hecho existe un dictamen de Obras Municipales, donde se insta a hacer un aseo de los canales, los cierres no se han hecho y no se ha cumplido lo que el municipio le ordenó a los dueños de las parcelas, lo que ha traído un sin número de problemas, incluso están en videos los ratones que cruzan la vía e invaden los antejardines y casas de los habitantes de Ulriksen, el transitar de los camiones con sus vibraciones han ido incluso deteriorando algunos baños, cocinas y muros de las viviendas que fluctúan algunas hasta las 3.000 UF. Se da el caso paradójico de un señor que trabaja en la minería por turnos y viene a descansar a La Serena y se encuentra con un terral mayor que en la mina, es una situación extrema y que no está lejana a que se pueda en un futuro propiciar con las entidades gubernamentales que correspondan, la pavimentación completa de Ulriksen, ya que se está transformando en una vía de flujo vehicular que bien puede ser beneficiosa para la ciudad.

Espera poder reunirse con los Concejales e ir en conjunto en ayuda de este sector y para interiorizarse de los movimientos que se están haciendo al interior de todo el sector Serena Oriente, es un perímetro muy grande donde la gente se está recién asociando, hay una nueva asociación poblacional que tiene la característica de funcional territorial, se les ha instado para que formen una nueva Junta de Vecinos que le va a dar por supuesto mucho más potencial, pero también en estos sectores que pareciera ser mucho más acomodado que la periferia, que Las Compañías, que La Antena, se debe poner atención porque el resguardo policial no llega, las calles están bastante sucias porque no llegan los barrenderos y también hay un tema de un terreno que ya la constructora ha dejado libre y que están limpiando en estos momentos, lo que también ha acarreado movimiento de roedores para muchos lugares se puede ver la instancia de utilizar de mejor manera este terreno que se supone estaba para equipamiento, cosa que no se ha hecho.

Se requiere saber si la empresa cumplirá con esto, porque quien da finalmente los permisos es la Dirección de Obras Municipales, por lo que se está íntimamente ligados con el problema.

Finalmente recalca la voluntad que tienen los pobladores, que son muchos, ya que es un perímetro muy amplio, de que esto se pueda solucionar, reitera que hay un problema de aseo, de seguridad, ellos se han organizado de una manera espectacular para evitar los robos que han disminuido ya que en un momento fueron muchísimos, se encuentra presente en la sala el Presidente de la Agrupación, la Sra. Claudia Tobar, que ha tenido que sufrir los embates de este terral que se produce, por lo que solicita se analice esta situación con mayor tiempo, personalmente hace el compromiso y le gustaría comprometer a un par de Concejales más, para analizar la situación, especialmente en el terreno de la salubridad, se están haciendo las gestiones para reunirse con el Seremi de Medio Ambiente, se ha hablado con la Dirección de

Obras Públicas y no le cabe duda que uno de los proyectos que se pudiera patrocinar y elevar, podría ser la construcción de la pavimentación total de calle Ulriksen, no es un tema menor, el flujo vehicular es tal vez más grande que Cisternas, por lo que hace hincapié en ello.

El Sr. Roberto Jacob pregunta que es lo que se considera en el equipamiento comunitario de ese terreno.

El Sr. Mauricio Ibacache responde que hay una nebulosa en eso, no se sabe si se está limpiando el terreno para hacer el equipamiento o se lo van a entregar al Municipio, es algo que hay que dilucidar a la brevedad.

El Alcalde dice que no hace mucho tiempo se reunió con los vecinos y Carabineros, en ese minuto se entregaron algunos volantes para que los vecinos tomaran algunas precauciones respecto a la seguridad y ellos mismos comentaron que ha mejorado, pero le plantearon a Carabineros las quejas sobre el plan cuadrante, en fin, ahí se dio un paso relativamente importante y que espera se sostenga en el tiempo.

Considera que es importante señalar que personalmente en el Ministerio de Obras Públicas solicitó al Director Nacional de Vialidad que preparara las fichas para la pavimentación de Ulriksen, este año ya están trabajando la prefactibilidad, Vialidad regional hizo unas obras menores ahí, en uno de los virajes, son obras menores transitorias, pero después de la prefactibilidad viene el diseño, lo que requiere de algunos años.

Lamentablemente debe decir que los vehículos que más malestar provocan son los de los barrios ABC1 y los camiones, pero es un camión por cada 50 o 60 vehículos más chicos.

Se instaló un lomo de toro hace un tiempo cerca del Restaurante Chino y se les comentó cuando se les vendió la casa que la calle Ulriksen que está pavimentada frente a las casas es exclusiva de la población, lo que no es así, es la franja de Ulriksen que le correspondía a la constructora dejar construida de acuerdo a la norma.

Le parece además que hay cosas que conversar con otros servicios públicos, como es el caso de los roedores que es algo complejo porque hay unas parcelas que no tienen todavía ningún proyecto a desarrollar en el corto plazo.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que en algunos casos no han cumplido con lo que la Dirección de Obras les ha ordenado, como es el caso de los cierres y la limpieza del predio.

El Alcalde dice que regularmente cuadrillas municipales limpian, pero el tema de los ratones no se controla con un cierre.

La Sra. Margarita Riveros dice que la limpieza de los canales depende de los canalistas, por lo que hay que exigirles que cumplan.

El Alcalde dice que si el municipio se sigue haciendo cargo de todo, la comunidad va a seguir creyendo que se es responsable de todo, acá hay que separar aguas, y syndicar con claridad las responsabilidades, los canalistas, los parceleros tienen que limpiar sus acequias de regadío hay que exigir.

La Sra. Margarita Riveros dice que no se tiene facultad para multarlos cuando no limpian su canal porque es una propiedad privada.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que cómo es algo que demorará hay que ver obras de mitigación, ellos proponen la plantación de arbustos como se hizo en Balmaceda, dividiendo las dos partes, lo que mitigaría un poco la tierra, en el fondo hay varios problemas que afectan a la salud de las personas.

El Alcalde dice que en la reunión tiene que estar presente el Director de Vialidad, porque la calle Ulriksen está regulada por un Decreto que establece que es camino público y que no se regula por las normas del Serviu, ni del municipio, por lo que no se puede intervenir la calle, de hecho algunas agrupaciones de vecinos se han reunido con el Director de Vialidad y la última instalación de bischufita en el sector se consiguió por el esfuerzo de los vecinos en una reunión que tuvieron con él, donde llamo al Director de Vialidad, quien le dijo que escuchó a los vecinos y que se les pondría bischufita, pero es algo que dura muy poco. Es un problema que también se tiene en calle Cisternas, en la vuelta el Martillo.

En otro tema el Sr. Lombardo Toledo dice que vecinos del sector las Compañías solicitan que en las mañanas la locomoción colectiva pueda ser más expedita.

El Alcalde aclara que la locomoción colectiva es supervisada, fiscalizada y controlada por el Ministerio de Transporte, el municipio no tiene responsabilidad en ello, lo que se puede hacer son los buenos oficios a través del Director de Tránsito para coordinar una reunión con el Seremi respectivo.

El Sr. Lombardo Toledo recuerda que hay una solicitud de un nebulizador para un joven que tiene problemas de salud.

El Sr. Alejandro Pizarro dice que tiene los antecedentes para estudio y la compra respectiva.

El Sr. Lombardo Toledo dice que hay una solicitud de la Agrupación de Adultos Mayores y Salud Mental Alegría de Vivir perteneciente al Consultorio Emilio Shauffahuser, presidida por Sra. María Cárcamo que está recién asumiendo funciones, requieren de locomoción para participar en una actividad en la localidad de El Molle el día Sábado 26.

El Alcalde dice que el Consultorio pertenece a la Corporación Municipal, pero que se va a estudiar el apoyo.

El Sr. Lombardo Toledo dice que el problema es que la actividad es ahora.

El Alcalde dice que a través de la Dirección de Administración y Finanzas se le resolverá el problema.

El Sr. Mario Aliaga dice que tendría que aprobarse como una subvención

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una Subvención de \$ 80.000, a la Agrupación de Adultos Mayores y Salud Mental Alegría de Vivir, para viajar a la Localidad de El Molle.

El Sr. Lombardo Toledo pregunta cuando se abrirá la Casa de la Cultura de Las Compañías.

El Alcalde responde que ya está lista y que la demora se debió a que se debió instalar baños para minusválidos.

El Sr. Alejandro Pizarro dice que se está a la espera del equipamiento que se solicitó a la Sección Adquisiciones, lo que debiera llegar en una o dos semanas más.

El Alcalde reitera al Concejo la invitación para asistir a la inauguración de la Dirección de Tránsito que ha sido habilitada de manera de modernizar el sistema y mejorar la atención.

- **Representante Concejo Comunal ante la Asociación de Concejales IV Región.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo, para nombrar a un representante ante la Asociación de Concejales IV Región, quién debe estar en relación permanente y directa con la Asociación y sea el interlocutor natural entre este Concejo y la organización.

Hace presente el compromiso de entregar hoy a la Asociación el nombre del Concejal de La Serena, por lo que solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad nombrar a la Concejala Sra. Margarita Riveros Moreno representante del Concejo Comunal de La Serena ante la Asociación de Concejales de la IV Región.

El Alcalde da por terminada la Sesión siendo las 13:25 horas.